ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 59
Martes 29 de setiembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 59
Martes 29 de setiembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Morales Mora, Víctor Manuel	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 58 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 27
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 27
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 27
EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957 27
EXPEDIENTE N.º 21.309, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA 63
ANEXOS 78

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, muy muy buenos días a todos los compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 59, del 29 de setiembre del 2020.

Les informo a los señores y señoras diputadas que se han presentado siete mociones de revisión a la votación recaída sobre varias mociones de reiteración, en relación con el proyecto de ley Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública, número 2166, del 9 de octubre de 1957, expediente legislativo 21.917, las cuales se conocerán oportunamente.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 58

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 58.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les informo a los señores y señoras diputadas que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Permítame, por favor, cederle mi tiempo al diputado Jorge Fonseca Fonseca.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra diputado Fonseca Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, muchas gracias, estimada señoría presidente, y muy buenos días, señorías diputados.

El transporte público tiene unas modalidades especiales o servicios especiales que comprenden transporte de trabajadores, transporte turístico y un servicio especial de trascendental importancia para mí, que se llama transporte de estudiantes. Esos tres servicios especiales se han visto afectados y no han escapado de las consecuencias pandémicas que estamos viviendo.

Tenemos en el transporte de trabajadores mil ochocientas unidades, tres mil ochocientas en el servicio de turismo, y cinco mil ciento treinta y ocho en el servicio de transporte de estudiantes.

Y cualquiera de ustedes, como cualquier otro ciudadano de este país, que desea ir a dejar a sus hijos al colegio, pero no puede, tiene que contactar o contratar los servicios de transporte de estudiantes. Pues bien, de esos cinco mil ciento treinta y ocho servicios especiales de estudiantes tenemos que hay un ochenta y cinco por ciento de personas que tienen o son propietarias de una a cinco unidades. Y de ese ochenta y cinco por ciento, el cuarenta y dos por ciento solo tiene una buseta.

Ese cuarenta y dos por ciento representa, al igual que muchos otros costarricenses, un gran porcentaje de personas de este país que están sufriendo en este momento presión, porque tienen que pagar su buseta y no tienen recursos, presión por llevar comida a sus hogares y no tienen recursos, presión por adoptar las medidas de protección de un buen padre de familia y no lo pueden hacer.

Afortunadamente el Consejo de Transporte Público, en la sesión del pasado jueves, adoptó ciertos acuerdos que, si todo sale bien, se van a ratificar el día de hoy. Y esos acuerdos comprenden una solidaridad entre los transportistas que han entendido la necesidad de que entre ellos mismos deben ayudarse y darse la mano para poder ayudarle al compañero que hoy más lo necesita.

Recordemos que primero fue habilitado el servicio de transporte de trabajadores, lo siguió el servicio de transporte turístico y todos hemos empeñado aquí muchos esfuerzos en que el turismo, una de sus principales fuentes de ingreso de este país, salga adelante, y hemos adoptado muchos proyectos de ley en favor de ese sector.

Hoy, hay un sector de transportistas, el servicio público de estudiantes que requieren de nuestra colaboración. Afortunadamente, el Consejo de Transporte Público, su Junta Directiva y su secretario ejecutivo han adoptado, como ya lo indiqué, medidas para poder flexibilizar la rígida y fría norma que hoy les impide desarrollar otras actividades para poder subsistir.

Excepcionalmente consideradas esas posibilidades por la situación pandémica, es menester de los legisladores reconocer esa función del transporte público, reconocer la iniciativa que han tenido diferentes dirigentes de Anatrans y muchos ciudadanos que se apostaron al frente de la Casa Presidencial para decirle al señor presidente: también somos objeto de que el Gobierno se fije en nosotros.

Esperamos, señores legisladores, que hoy se ratifiquen los acuerdos y que al menos muchos de nosotros, muchos de los costarricenses puedan dormir mejor, puedan conciliar su sueño, porque hay una posibilidad adicional de trabajo.

Buenos días.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Fonseca.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy quiero aprovechar mi tiempo en control político para levantar mi voz en favor de todas aquellas personas que se han dedicado al transporte de estudiantes y servicios ocasionales, trabajo que les permite ganar su sustento honradamente, de esta forma llevar el alimento a sus familias y cumplir con todos sus compromisos económicos.

Y es que para ellos el Gobierno de la República especialmente el Consejo de Transporte Público, no ha encontrado o no ha quiero encontrar una solución integral a esta situación.

Desde el mes de marzo el Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales en escuelas y colegios debido a la emergencia provocada por el Covid-19.

Y hace pocas semanas el MEP anunció que definitivamente no se reanudarían las clases presenciales en este año, 2020, y la verdad es que tampoco sabemos si se iniciaran las lecciones presenciales durante el 2021, esta noticia fue como un balde de agua fría para los transportistas de estudiantes.

¿Y qué han hecho los miembros de la Junta Directiva del CTP para abrir una posibilidad de trabajo para este sector? Prácticamente nada, simplemente negar el derecho al trabajo a este gremio de transporte, pues, según su criterio entrarían a competir en servicio de ruta regular o en transporte de turismo.

Compañeras y compañeros, en este momento hay aproximadamente cinco mil familias con hambres, con servicios públicos sin cancelar y como si fuera poco muchos están a punto de perder sus microbuses porque no pueden pagar los créditos que obtuvieron para comprar sus vehículos.

El 10 de setiembre envié el oficio IACBNR 79-2020, solicitándole al señor Manuel Vega, director ejecutivo del CTP, las acciones urgentes que proponían la institución ante esta dura situación y le solicité una reunión en su oficina o de forma virtual y a la fecha no he obtenido respuesta.

Ante la presión que han producido estos ciudadanos últimamente incluso hasta tener que llegar a acampar con sol, lluvia frente a Casa Presidencial se les prometió una solución y saben cuál fue, permiso para que sus microbuses transitaran de nuevo, pero solo en horario de nueve a cuatro p.m.

Sin poder utilizarse para transporte público sino únicamente para asuntos personales.

Compañeros, esos microbuses no son para disfrute familiar, son la herramienta de trabajo de todas estas personas, entonces, fue esta una solución real, por supuesto que no.

Tengo claro que este sector necesita respuestas urgentes, he escuchado su preocupación viene desde hace años atrás y uno de sus problemas es que no cuentan con representación del sector especiales dentro del Consejo de Transporte Público.

Situación que me ha movido a presentar el proyecto de Ley 22.228, que propone incluir un representante de los servicios especiales de estudiantes, de trabajadores y de la junta… y de turismo en la Junta Directiva del CTP.

Con el objetivo de darle el valor que merecen cada uno de los servicios especiales, hacerlos visibles y más importante aún dotarlos de voz y voto en las decisiones del Consejo de Transporte Público.

Por eso desde ahora les pido su apoyo para esta importante iniciativa.

Compañeras y compañeros, ante una situación de emergencia se requieren incluso medidas contundentes, y rápidas que puedan ser temporales, pero deben ser efectivas.

Señores del CTP permitan que estas personas lleven el sustento a sus casas, si es del caso permítanles reinventarse, para poder sustentarse, sostenerse durante esta grave emergencia.

Por favor, hagámoslo pronto porque sus familias y compromisos económicos no pueden esperar más.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Alpízar Castro.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputado presidente, voy a cederle mi tiempo a la diputada Hernández Sánchez.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra, diputada Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Es conocido que el Gobierno de la República anunció un paquete de medidas, un conjunto de propuestas en el marco de la negociación con el Fondo Monetario Internacional, y a partir de ello, hay un clamor colectivo de la ciudadanía, que ha sido además abrazado por esta Asamblea Legislativa, en la importancia de reducir el gasto público.

En la importancia de atacar de raíz el problema que nos tiene hoy en una situación con una deuda que lleva un sendero explosivo y con un problema de déficit, en donde los ingresos no alcanzan para los gastos.

Y a partir de ese clamor generalizado que implica poder atacar el gasto público hay una herramienta poderosa que sale nuevamente a reflejar su importancia, y es el presupuesto nacional, el presupuesto de la República, y este es un momento propicio, ideal en el medio de la discusión que está teniendo la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Estamos hablando de qué priorizar, cuáles gastos no esenciales van a quedar por fuera para poder demostrar que se quiere trabajar en la línea de, realmente, hacer o priorizar esos recursos.

Y quiero señalar esto por dos elementos fundamentales, lo primero tiene que ver con el tema de una serie de lineamientos que sacó el propio Ministerio de Hacienda para que los distintos ministerios acaten, que tiene que ver con uno de esos lineamientos la posibilidad de disminuir veintitrés rubros, veintitrés partidas o subpartidas como se conoce, que son temas como suplencias, viajes al exterior, viajes al interior, becas para funcionarios públicos, consultorías, capacitación, donde esos veintitrés rubros suman prácticamente punto cincuenta por ciento del PIB para el 2021. Y más de treinta y seis mil millones de ellos ni siquiera llegaron con justificación.

Pero el dilema más fuerte detrás de esto es que ni el propio Ministerio de Hacienda, que saca estos lineamientos, cumple con esa reducción drástica o eliminación de esas subpartidas, que ya están claramente identificadas en el presupuesto.

Este es un momento propicio para reflexionar por parte de las instituciones y poder realmente tomarse en serio la demanda que hace la ciudadanía costarricense de socarse la faja en medio de esta pandemia.

Y el segundo elemento que quiero tocar en el marco de la discusión que en este momento lleva la Comisión de Asuntos Hacendarios es que el presupuesto ordinario en su esencia significa, más allá de una autorización de gasto, reflejar todos los recursos para la operación de una institución en particular.

Por eso no es de recibo que el Ministerio de Seguridad vengan ellos mismos a denunciar, lo cual aplaudo, que no le van a alcanzar los recursos, que le alcanzan hasta setiembre, para que después tengamos que meter en presupuestos extraordinarios que son para eventualidades la labor ordinaria de un ministerio.

No se vale, en aras de un presupuesto austero, dejar cosas por fuera, cosas esenciales para simple y sencillamente después meterlos en presupuestos extraordinarios donde nadie vaya a decir que no, porque es para el Ministerio de Seguridad.

Pongamos mucha atención, compañeras y compañeros, acerquémonos a Hacendarios, podamos mocionar y revisar esta discusión.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Hernández.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente.

Don José Miguel Corrales, anunció ayer (abro comillas) “con toda claridad que se van a tomar medidas en Caldera, Limón y las fronteras norte y sur, porque el pueblo no importa ni exporta”, (cierro comillas).

Definitivamente, para el señor Corrales, el pueblo no importa, ya que en medio de la peor crisis sanitaria y económica instiga a un cierre de todas las vías comerciales del país, lo que producirá un daño irreparable en todas las cadenas de producción.

Se le olvida que muchos trabajos dependen precisamente de las exportaciones y de las importaciones, y el país no merece este tipo de castigo en aras del populismo más rastrero. No es haciendo crisis como se toman acuerdos; no es haciendo crisis como se proponen soluciones; no es haciendo crisis como vamos a salir adelante con el problema fiscal.

Políticos y economistas de diferentes partidos han manifestado propuestas. No dudo que, si el señor Corrales se dedicara un poquitico a pensar y no azuzar, nos podría plantear propuestas razonables y no como las que está planteando.

Una propuesta no es no tener un acuerdo con el Fondo Monetario, una propuesta no es la no venta de activos, una propuesta no es la renuncia del equipo económico.

Don José Miguel, por Costa Rica no haga feo, Costa Rica no está para este tipo de payasadas.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Volio Pacheco.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas en el tiempo del diputado Aiza Campos.

Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente.

Un saludo a los diputados y diputadas que están presentes acá en el Plenario.

En junio del 2018, presenté el expediente de ley 20.861, que se conoció como la Ley de Usura, con el objetivo de definir las tasas máximas de interés para todo tipo de créditos en este país, lo anterior en cumplimiento del artículo 21 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Y quiero decirles a los diputados y diputadas que el pueblo de Costa Rica agradece la aprobación de esta ley, pues el objetivo se cumplió con éxito luego de un proceso larguísimo de negociación y de un fuerte lobby de oposición por parte de las entidades financieras y prestamistas.

Como ustedes saben que, derivado de la aprobación de esta ley, le dimos la responsabilidad al Banco Central de definir semestralmente las tasas de interés que deben de regir en nuestro país, y en treinta y siete coma sesenta y nueve se autorizó para colones y un treinta y seis en dólares, mientras que para los microcréditos la tasa de interés máxima vigente actualmente es de cincuenta y tres dieciocho en colones y cuarenta y dos noventa y nueve en dólares.

Estas cifras se han traducido en un gran alivio para los costarricenses. Incluso, ha provocado una competencia en favor de los ciudadanos, pues algunas entidades financieras han bajado aún más la tasa de interés, demostrando que sí es posible salir adelante en el mercado financiero privado y estatal.

Sin embargo, a pesar de este gran logro, existe un aspecto negativo que ha teñido esta ley tan importante y me refiero a la incorporación de la reforma al artículo 44 bis y la inclusión del artículo 44 ter de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa del Consumidor, tema que no está vinculado con el aspecto esencial de la Ley de Usura.

Como lo he dicho en otras ocasiones, la inclusión de estos artículos tan perjudiciales nunca fue parte de mi idea como diputado, ni de quienes impulsamos esta ley de la República. Estos artículos son autoría de quienes se oponían a la ley y en su actuar asestaron un daño tremendo a la clase media de este país, al limitarles de forma preocupante el acceso al crédito de vivienda y perjudicar seriamente a las asociaciones solidaristas y a las cooperativas en riesgo de sus actividades por la razón de ser de ellas mismas, pero principalmente el daño ha sido a los afiliados, a los asociados, pues se les ha dificultado de manera arbitraria el acceso a su propio ahorro.

Por esa razón, al ver el grave daño, presenté el expediente 22.109 para reforma de estos artículos. Dicho proyecto fue dispensado y ha recibido una lluvia de mociones que no contribuyen en nada en la calidad del proyecto para su pronta aprobación.

El mismo Banco Central ha señalado que esos nefastos artículos perjudican a los trabajadores, a los patronos y a la misma entidad, obligándoles a incurrir en gastos administrativos y operativos, donde los únicos beneficiarios son las entidades bancarias al trasladar a los patronos y al Banco Central de Costa Rica el costo y riesgo de la cobranza de crédito.

Hoy, más de cinco mil ochocientos millones de colones están paralizados, por tal razón insto a la Presidencia del Congreso, a los jefes y jefas de fracción, así como a todos los legisladores, para que privilegien la discusión de este proyecto de ley en beneficio de los ciudadanos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, en el tiempo que le fue cedido por la diputada Acuña Cabrera.

Hasta por cinco minutos, señora diputada.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muy buenos días, compañeros y compañeras, y todos los que nos están escuchando.

Hoy quiero comentar sobre un tema que todos los años genera bastante polémica a nivel nacional, es un tema que iniciamos la discusión en la Comisión de Económicos y que vamos a continuar discutiendo esta semana.

Hoy, compañeros, vamos a hablar del famoso marchamo, esa famosa postalita que se pega en el parabrisas, y que los insto a todos a buscar qué nombre dice la postalita que tenemos pegada en el parabrisas. Dice: derecho de circulación, y por eso también se le llama derecho de circulación.

Lamentablemente, en estos días hemos estado escuchando voces tildándonos de populistas a algunos diputados que hemos cuestionado el marchamo o algunos otros que creen que hablar de este tema es meterse en oportunismo político. Pues yo les quiero decir, compañeros y compañeras, que lo pueden ver como quieran.

Lo cierto es que este tema no lo podemos ignorar, son realidades y mucho menos podemos dejar de cuestionar lo que nos parece que podría funcionar mejor.

Los que conocen cómo se compone el marchamo sabrán que este marchamo tiene más o menos siete rubros de los que se compone ese pago y van desde el seguro, que es conocido como el SOA, aspecto que es sumamente importante, lo reconozco, un poco de ese marchamo que también se va para el Cosevi, otro poquito que es el timbre de fauna, otro que va al CTP, entre otros.

Sin embargo, el rubro más fuerte que tiene este marchamo es el impuesto sobre el valor de la propiedad de vehículo, el cual representa un casi sesenta y cuatro por ciento del recibo que pagamos del marchamo. Es decir que si, pongamos, don Jaime, tiene que ir a pagar el marchamo a final de año que son un promedio de doscientos cincuenta mil colones, entonces, ciento sesenta mil colones de ese pago es del impuesto del valor de la propiedad de su vehículo.

Podríamos desgastarnos discutiendo si ese monto es mucho o es poco, máxime si lo comparamos como países como Panamá, donde les quiero contar se paga una base de veintinueve dólares más el seguro del vehículo, o por ejemplo Honduras, que paga entre cincuenta y cien dólares, dependiendo de la cilindrada del vehículo.

Pero no quiero reducir esta discusión al hecho de que, si el monto del marchamo es mucho o es poco, esta discusión sería muy subjetiva si lo enfocamos ahí y dependerá entonces de la percepción de cada uno de nosotros.

Lo que sí pienso es cuestionar severamente el modelo de cómo calcula este famoso impuesto de la propiedad de los vehículos. El Ministerio de Hacienda se basa meramente en aspectos contables, como es el valor fiscal del vehículo hasta llegar una depreciación de hasta cinco años, y de ahí el monto del marchamo no baja significativamente. Por eso, es que vemos automóviles entre los diez, quince y veinte años de antigüedad pagando montos muy similares entre sí.

Lo que hace que me ponga a pensar que este modelo no necesariamente es progresivo, ya que en primer lugar el valor fiscal no se basa necesariamente en el valor del mercado que tiene el vehículo y si fuera así el hecho que el vehículo tenga cierto valor no significa que el vehículo se haya adquirido de manera cash, por decirlo, o que el nivel de ingreso del propietario sea entonces un ingreso alto.

Por eso no me extrañaría que Jaime termine entonces en diciembre dedicando unas dos terceras partes de su aguinaldo o su aguinaldo completo para pagar el marchamo, esto pensando que Jaime llegue a tener aguinaldo y que no haya sido suspendido o que no le hayan reducido su jornada laboral, o bien que Jaime pueda acceder a un crédito que son muy pocos.

A conciencia yo les pregunto si este cálculo del marchamo es justo, pero por otro lado quiero instar al Ministerio de Hacienda que no simplemente se oponga y que busque soluciones.

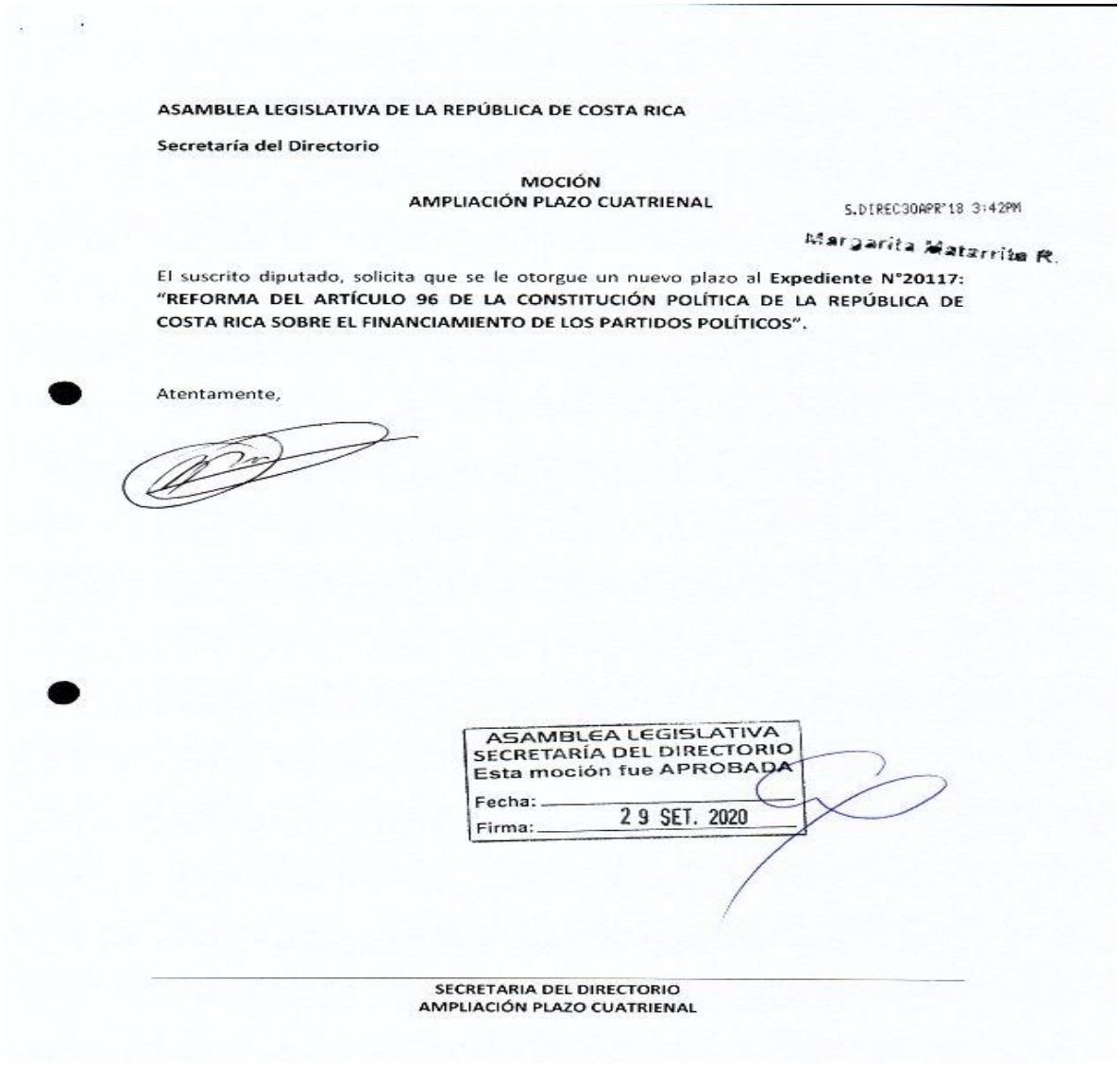
Yo creo que hablando hipotéticamente en un mundo paralelo si este cálculo fuera justo yo le quiero preguntar si tiene que pagarse en un solo tracto por qué no proponen pagarlo en diferentes tractos durante el año como lo hacen países como Brasil.

Esta es una discusión amplia y continuaremos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Vencido el tiempo del control político se ha presentado una moción de ampliación de plazo cuatrienal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

5.DIREC30APR'18 3:42PM

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20117: "REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 SET. 2020
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes a quienes le solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez, diputada Solís Quirós, diputada Pérez Pérez, diputada Hernández Sánchez, diputada Niño Gutiérrez, Valladares Rosado, Montiel Héctor, treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39

Si: 39

No: 0

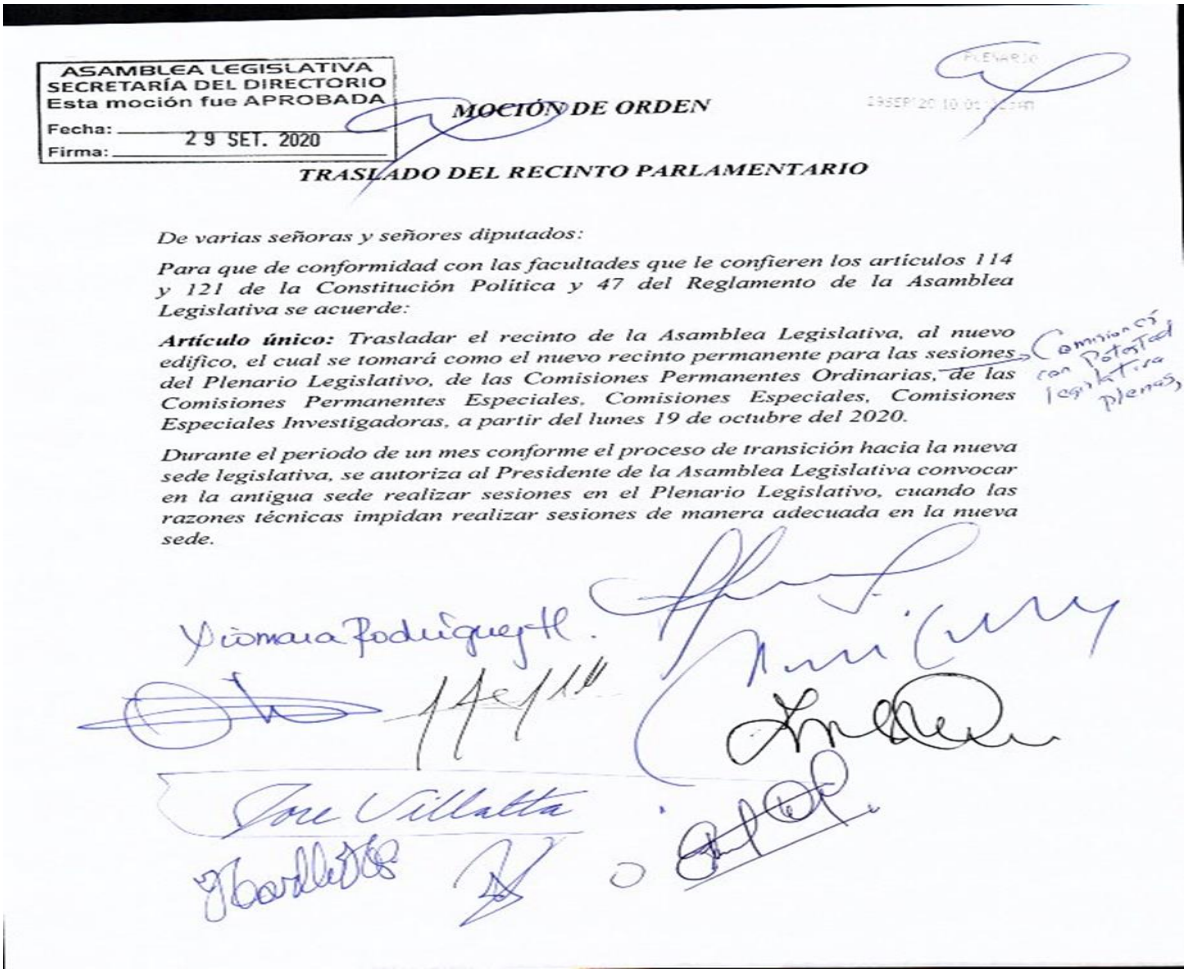
AUSENTES: 14

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

Abrir puertas.

Se han presentado una moción de orden de traslado del recinto parlamentario de varios señores y señoras diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 SET. 2020
Firma:

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

TRASLADO DEL RECINTO PARLAMENTARIO

De varias señoras y señores diputados:

Para que de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 114 y 121 de la Constitución Política y 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde:

Artículo único: *Trasladar el recinto de la Asamblea Legislativa, al nuevo edifico, el cual se tomará como el nuevo recinto permanente para las sesiones del Plenario Legislativo, de las Comisiones Permanentes Ordinarias, de las Comisiones Permanentes Especiales, Comisiones Especiales, Comisiones Especiales Investigadoras, a partir del lunes 19 de octubre del 2020.*

Comisiones con potestad legislativa plena,

Durante el periodo de un mes conforme el proceso de transición hacia la nueva sede legislativa, se autoriza al Presidente de la Asamblea Legislativa convocar en la antigua sede realizar sesiones en el Plenario Legislativo, cuando las razones técnicas impidan realizar sesiones de manera adecuada en la nueva sede.

Yiomara Rodríguez H.

Jose Villalta

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y un diputados y diputadas presentes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputada León Marchena, Vargas Víquez, Villalta Flórez, Hoepelman Páez.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 41

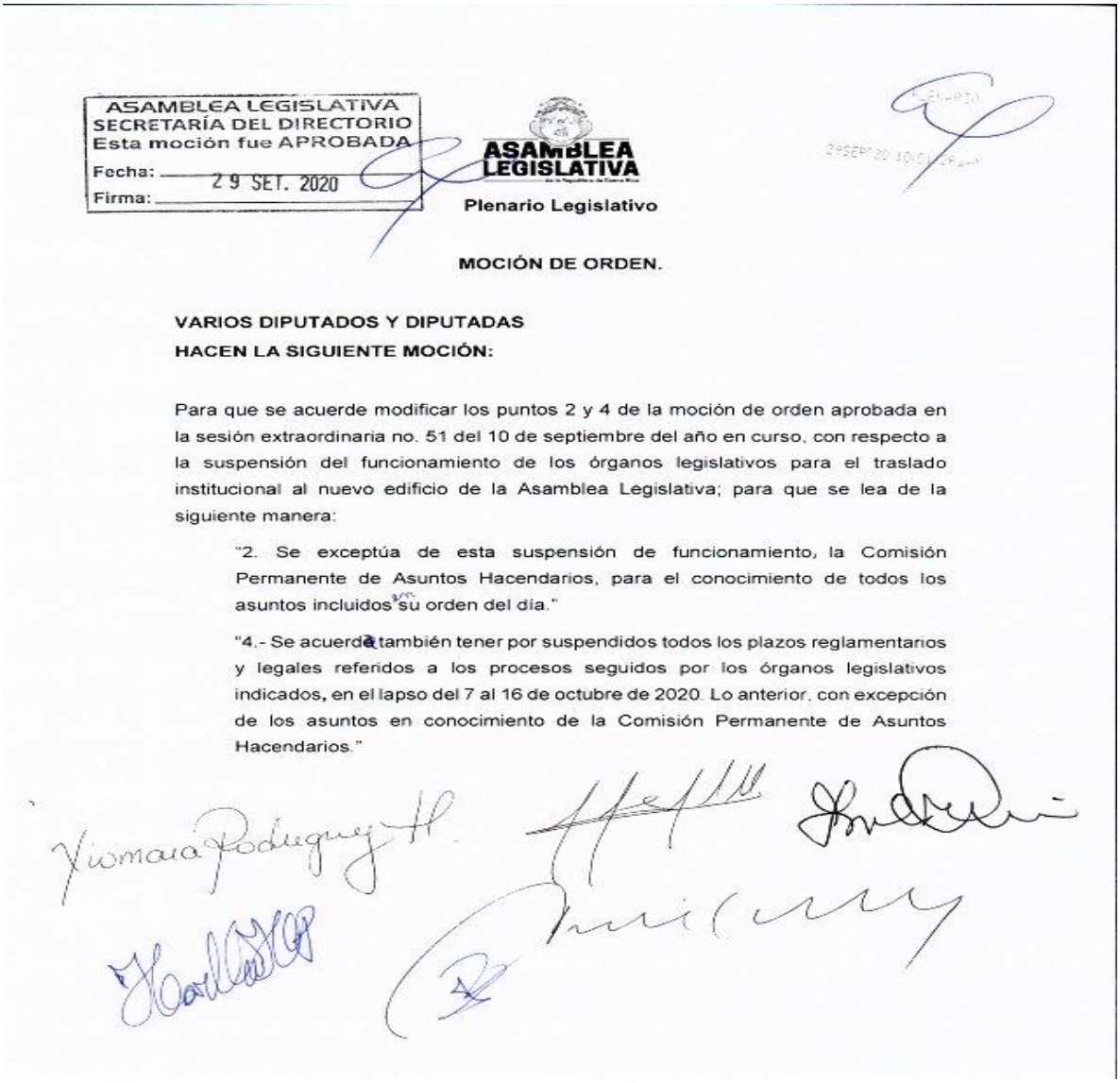
No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que hacen la siguiente moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 SET. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Plenario Legislativo

MOCIÓN DE ORDEN.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde modificar los puntos 2 y 4 de la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria no. 51 del 10 de septiembre del año en curso, con respecto a la suspensión del funcionamiento de los órganos legislativos para el traslado institucional al nuevo edificio de la Asamblea Legislativa; para que se lea de la siguiente manera:

"2. Se exceptúa de esta suspensión de funcionamiento, la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para el conocimiento de todos los asuntos incluidos en su orden del día."

"4.- Se acuerda también tener por suspendidos todos los plazos reglamentarios y legales referidos a los procesos seguidos por los órganos legislativos indicados, en el lapso del 7 al 16 de octubre de 2020. Lo anterior, con excepción de los asuntos en conocimiento de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios."

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Hernández Sánchez, diputada Niño Gutiérrez, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, León Marchena, Ramos González, Morales Mora.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 41

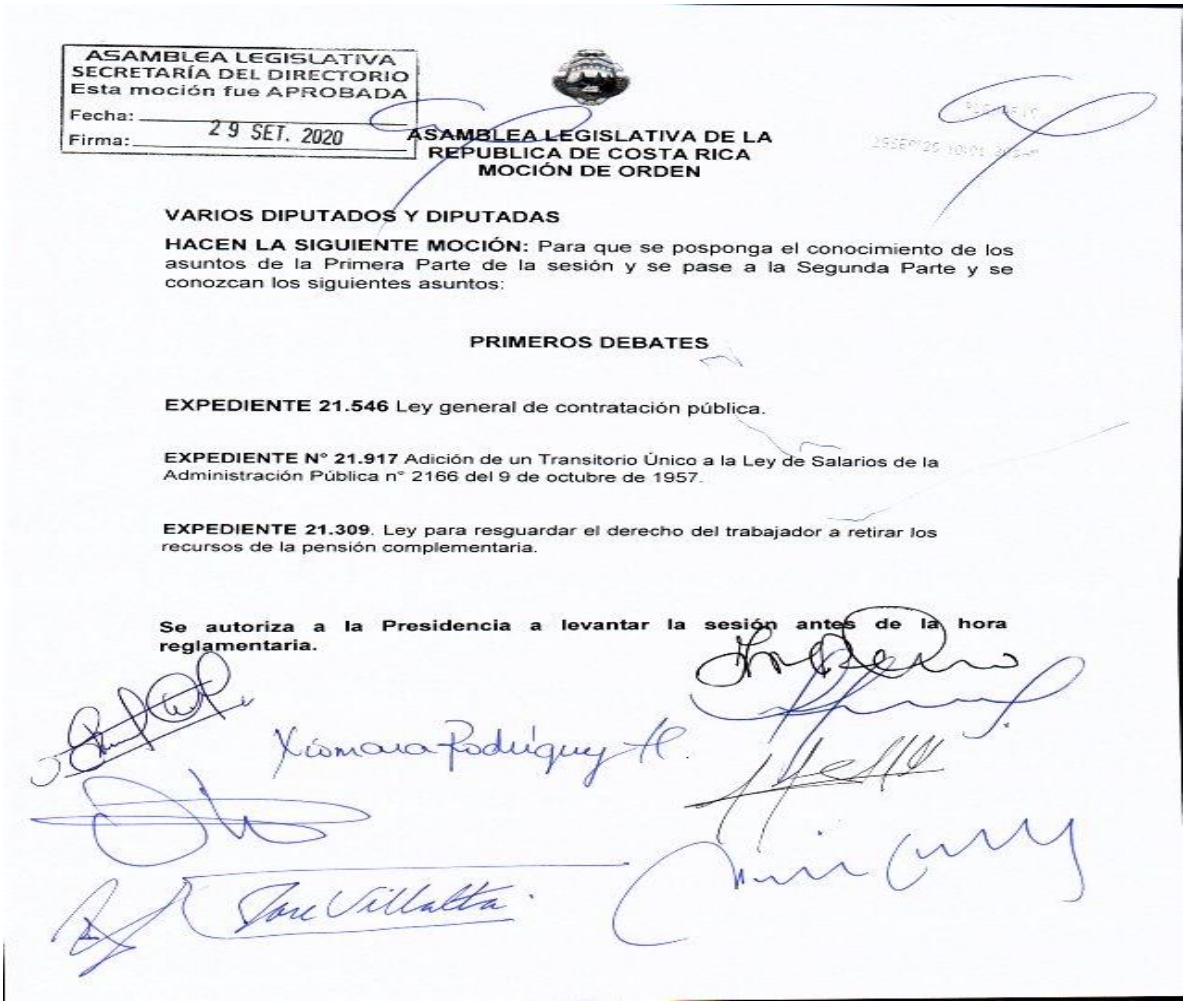
No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 SET. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 21.546 Ley general de contratación pública.

EXPEDIENTE N° 21.917 Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública n° 2166 del 9 de octubre de 1957.

EXPEDIENTE 21.309. Ley para resguardar el derecho del trabajador a retirar los recursos de la pensión complementaria.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Xiomara Rodríguez H.

Jose Villalta

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez, Solís Quirós, Chacón Monge, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Delgado Orozco, Hoepelman Páez.

Treinta y ocho votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.



29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40
Si: 38
No: 2
AUSENTES: 14

DERECHO AL VOTO 54

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 38

No: 2

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.546/21546%20%20%20Segundo%20Dia%202020-09-29%20(1).pdf

Les recuerdo a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo de presentación de mociones de fondo, que se recibirán hasta las diecisiete horas.

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de varias mociones de revisión a la votación recaída sobre las mociones de reiteración.

Moción de revisión número 3.

LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 3 anteriormente votada.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

S.D/28SEP'20/09:12:17

Margarita Matarrita R.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Flórez, Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Continuamos con la discusión de este proyecto de ley que se nos presenta aquí, sin una propuesta integral para enfrentar los costos de la crisis económica, de la crisis fiscal, ocasionada, o agravada más bien, por la pandemia que estamos viviendo.

Hay un desplome en los ingresos tributarios del Estado costarricense, hay necesidades y gastos crecientes, y eso ha agravado, sumado a todos los otros problemas que arrastramos, ha agravado la crisis fiscal y ha generado un hueco en las finanzas públicas. Eso es real, eso es innegable.

En esta Asamblea Legislativa hemos aprobado varios proyectos de ley para enfrentar o intentar enfrentar esa crisis, varios empréstitos para financiar programas sociales de emergencia. Hemos aprobado presupuestos extraordinarios con esos recursos adicionales y con recortes importantes al gasto público.

Pero este es el primer proyecto que se presenta por parte del Gobierno a esta Asamblea Legislativa, o que se discute en este Plenario, para decir de dónde se va a pagar esa factura, esos costos, esos gastos, ese faltante de recursos del Estado costarricense.

Pues resulta que el Gobierno nos manda este proyecto de ley para eliminar las anualidades, que es parte del salario de los trabajadores públicos, durante los próximos dos años. Pero no envía a esta Asamblea Legislativa, y no me cansaré de repetirlo, una propuesta integral donde se distribuyan equitativamente las cargas, donde todos los que puedan aportar aporten, sino que una vez más muestra su sesgo anticlase trabajadora y traslada una propuesta parcial, sesgada, donde únicamente se golpea el salario de la clase trabajadora. Y eso es lo que hemos cuestionado.

Esta moción plantea que si se va a hacer esto al menos el cincuenta por ciento de los recursos ahorrados por la suspensión del pago de anualidades se transfieran a la Caja, que efectivamente está enfrentando una situación crítica.

Pero lo cierto del caso es que este problema no lo vamos a resolver si no hay un planteamiento integral. El Gobierno ha presentado una propuesta que ha sido rechazada por múltiples sectores, donde nuevamente presenta medidas tributarias que golpean a las grandes mayorías de la población y que no ha sido del agrado prácticamente de ningún sector.

Pero lo cierto del caso es que lo único que se discute en este Plenario, concreto, tangible, es este proyecto de ley, que en opinión de la fracción del Frente Amplio es profundamente injusto cómo se plantea sin una distribución equitativa de las cargas y sin un criterio de equidad.

Se les pretende afectar el salario a todas las personas trabajadoras sin establecer diferenciación en función de los ingresos, y eso es grave, es preocupante, porque no es lo mismo el salario de un catedrático universitario. Ayer debatía en las redes sociales con uno de esos catedráticos que tiene un buen salario, sin duda alguna.

No es lo mismo el salario de él, que el salario de los recolectores de basura de la Municipalidad de Goicoechea, o de los guardas de las escuelas públicas, que ayer me escribía: ¿Pero, ¿cómo nos van a afectar el salario, si es un salario que apenas nos permite sobrevivir? Y ese debate lamentablemente no han querido…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Jiménez, diputado Villalta Flórez, Niño Gutiérrez, Thompson Chacón.

Ocho votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 8

No: 33

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 8

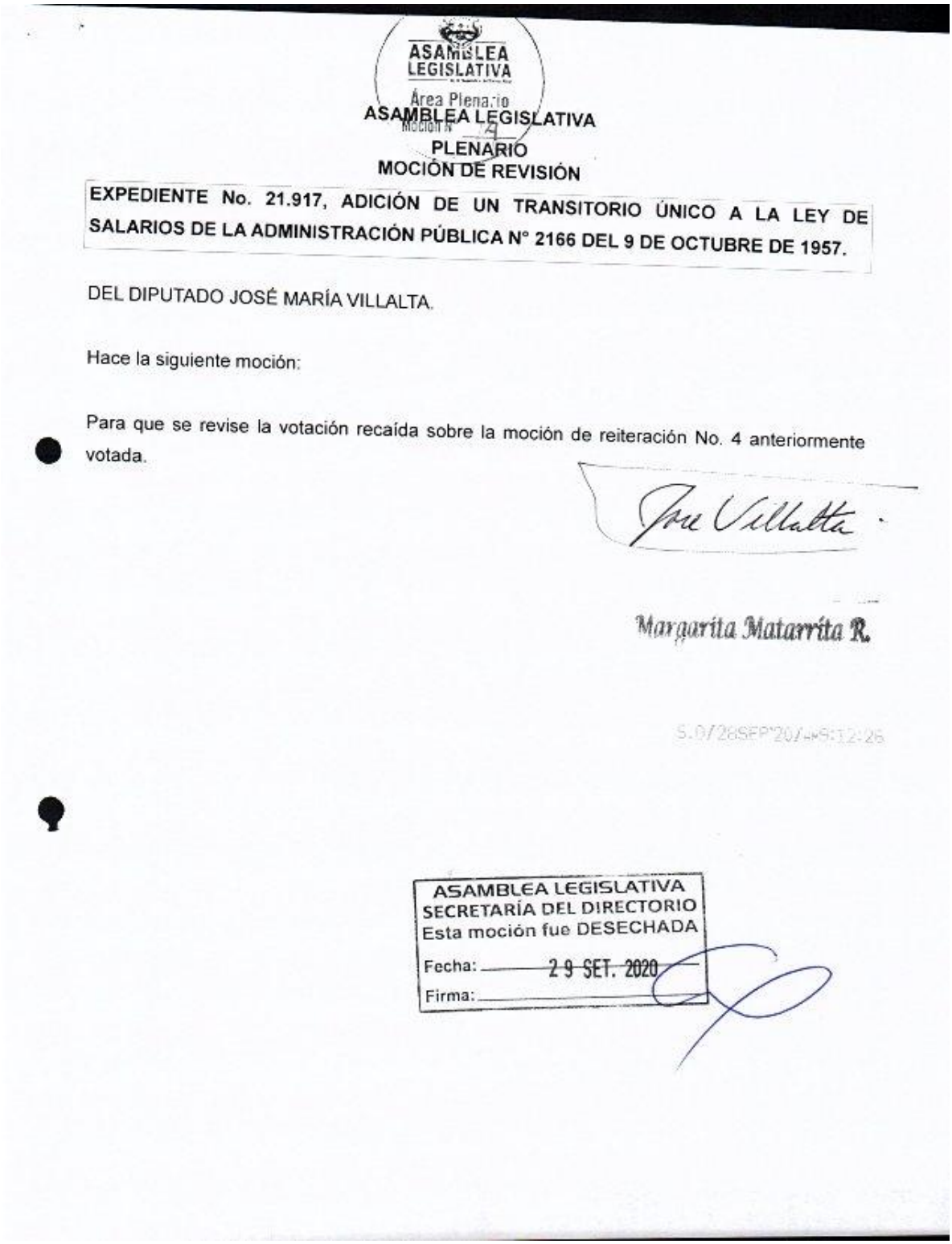
No: 33

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Moción de revisión número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 4 anteriormente votada.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.O/28SEP'20/--9:12:26

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 SET. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, he presentado revisión de esta moción, porque creo realmente que talvez en cinco minutos es difícil explicar la propuesta y creo firmemente que este es un tema que debe ser revisado y, bueno, espero poder convencerles.

Está claro que una mayoría de este Plenario quiere aprobar este proyecto de ley, sí o sí, pero espero poder convencerles de la necesidad de hacer modificaciones, ajustes, para resguardar derechos básicos y para que no sea una propuesta tan inequitativa y desigual.

Y eso busca esta moción, me parece que debe aclararse si lo que pretende este proyecto es simplemente cancelar, desaparecer, eliminar el pago de un derecho que es un componente salarial de los trabajadores del sector público, o lo que se pretende hacer es suspender su pago mientras se mejoran las finanzas públicas, porque las implicaciones son distintas.

Ayer planteaba que hay un gran desconocimiento sobre la naturaleza, en general, y un gran desprecio en algunas bancadas, que obviamente no es unánime, por la naturaleza de los derechos sociales y económicos, que también son derechos humanos, los derechos laborales y el derecho al salario.

Entonces, de pronto aquí se ha posicionado la idea de que la anualidad es como una especie de regalo que el Estado les da a los trabajadores, que es como una cosa opcional, una prebenda, así como una liberalidad que el Estado les da a los trabajadores. Y no entienden lo que es un contrato de trabajo, que tiene determinadas condiciones, determinadas expectativas, determinadas reglas de funcionamiento y determinados derechos.

También, he oído decir que la anualidad debería eliminarse porque, en general, no es la mejor forma de remuneración, es ineficiente. Pero entonces habría que construir un sistema de remuneración distinto.

Yo sé que hay una comisión que está trabajando con un proyecto que presentó el Gobierno, pero al parecer casi nadie le gusta el proyecto, tiene graves problemas. Bueno, pero hay un proyecto, una propuesta para replantear la forma en que se pagan las remuneraciones en el sector público. Y a mí me parece que ahí se podría ubicar esta discusión.

Pero, eso es una cosa y otra pretender venir y decir de un solo porrazo, vamos, no vamos a pagar, vamos a eliminar este componente salarial, como si no hubiera contratos de trabajo establecido, diseñados que incluyen ese componente del salario como si no hubiera una afectación al salario de las personas trabajadoras, como si fuera nada más un asunto que se puede borrar y decir no vamos a honrar, no vamos a pagar este derecho.

Y a mí me parece que ese tratamiento pues además de mostrar un desconocimiento sobre la legislación laboral y sobre los principios constitucionales que regulan el salario refleja ese sesgo y ese desprecio hacia los derechos laborales que ha caracterizado a este Gobierno del PAC y que es compartido, que es compartido por sectores de otros partidos claramente.

Por eso esta moción busca la oportunidad de darle algún grado de viabilidad jurídica este proyecto de ley, aclarar este punto que es un punto fundamental, usted no puede llegar y decir simplemente un componente que es parte esencial del salario se elimina, no se sustituye por ningún otro, aunque el trabajador cumpla con los presupuestos para devengar esa parte del salario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reestablecido el cuórum.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir su voto a partir de este momento.

Chacón Monge, Rodríguez Steller, Castillo Méndez.

Treinta y ocho, falta…, Niño Gutiérrez, Abarca Mora.

Siete votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 39
Si: 7
No: 32
AUSENTES: 13

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 7

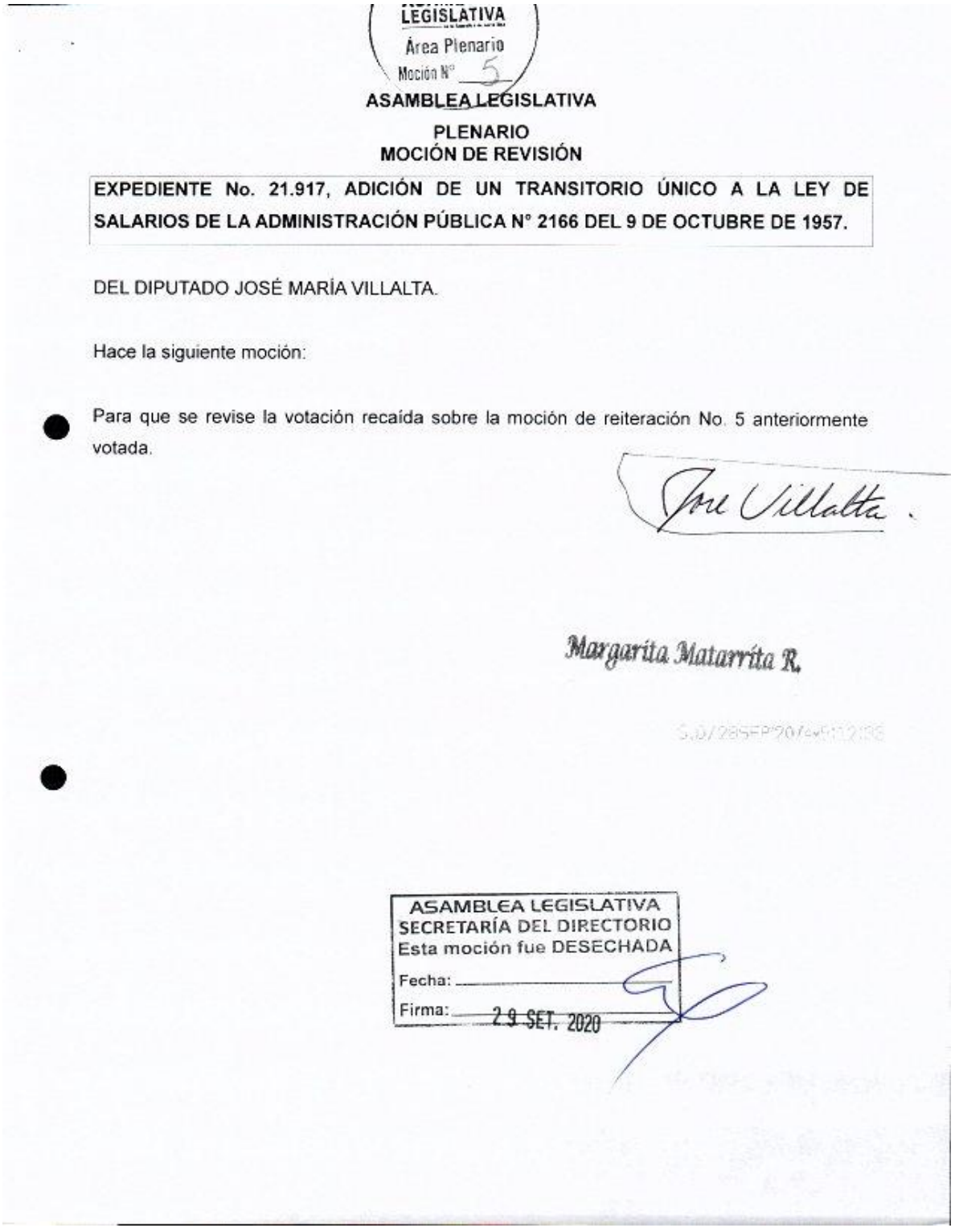
No: 32

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Moción de revisión número 5.



LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 5

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

- Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 5 anteriormente votada.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 29 SET. 2020

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, seguimos en esta discusión intentando apelar a la conciencia, al sentido común, al sentido de justicia en este Plenario legislativo, porque realmente este proyecto de ley tiene tales deficiencias que es muy preocupante que se apruebe, así como está.

Hemos dicho y voy a seguirlo reiterando que no nos oponemos a que todos los sectores, incluidos los trabajadores públicos de ingresos más altos, realicen aportes extraordinarios, sacrificios, para poder solventar el problema de las finanzas públicas. Pero eso debe hacerse con justicia, con equidad, con equilibrio, repartiendo adecuadamente las cargas.

Y aquí en la discusión de este proyecto de ley nos han metido y uno ve, digamos, los argumentos en las redes sociales o lo que uno les escucha a algunos diputados, nos han metido en una discusión que es muy cómoda para esos grandes evasores, esos sectores realmente con grandes riquezas en este país.

Es muy cómoda porque nos han metido en el discurso de poner a pelear trabajadores con trabajadores, pero siempre el debate se queda únicamente en función de los ingresos provenientes del salario, de las rentas del salario. Otras rentas, otros ingresos, otras riquezas, parecieran no existir en nuestro país.

¿No se han dado cuenta, señoras y señores diputados? Cuando de pronto alguien dice: ¿pero de qué se quejan los empleados públicos si todavía tienen trabajo, si la afectación que les estamos haciendo no es tan grave como sufren otros trabajadores del sector privado?

¿No se dan cuenta de la trampa ideológica que hay detrás de esa supuesta comparación, que lo que plantea es una carrera hacia abajo, una carrera a ver quién reduce más derechos? Y uno escucha esa argumentación: no, es que de qué se quejan los empleados públicos si ellos ganan más.

Claro, ganan más, tienen un mejor salario que esos trabajadores de las piñeras que viven con salarios de hambre y esos trabajadores en muchos lugares de este país que ni siquiera les reconocen un salario mínimo para vivir dignamente.

Pero entonces, ¿cuál es la solución?, ¿bajarles el salario a todos?, ¿esa es la solución, que algunos propugnan? Vean lo peligroso, lo peligroso que está detrás de ese discurso.

Ahora resulta que las condiciones de trabajo dignas se consideran privilegios, se consideran privilegios y que entonces lo que tenemos que hacer en Costa Rica es ponerle condiciones de hambre y miserables a todos los trabajadores, para que estén todos igual, igual de mal.

¿Qué hubiera sido de nuestra sociedad si así se hubieran tratado las conquistas sociales?

Se imaginan ustedes que hubiéramos alcanzado, por ejemplo, la igualdad de derechos para las mujeres, si hubiera aceptado ese discurso cuando en Costa Rica se luchaba, por ejemplo, por el derecho al voto de las mujeres, si hubiéramos aceptado ese discurso, pero de qué se quejan ustedes si en otros países hay condiciones todavía peores, condiciones de esclavitud, ni siquiera se reconocen derechos civiles, de qué se quejan ustedes.

Bueno ese es un poco el discurso que yo oigo ahora con los derechos laborales, pretenden poner a pelear a los trabajadores públicos con los privados, argumentando que como los privados en este país viven en condiciones de explotación inhumana, en muchos casos, entonces hay que poner a los públicos en la misma condición.

Y así de un soberano porrazo se evitan tener que discutir sobre sus privilegios, sobre los privilegios de otros sectores de la…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Hernández Sánchez, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes, Peña Flores.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 8

No: 31

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 8

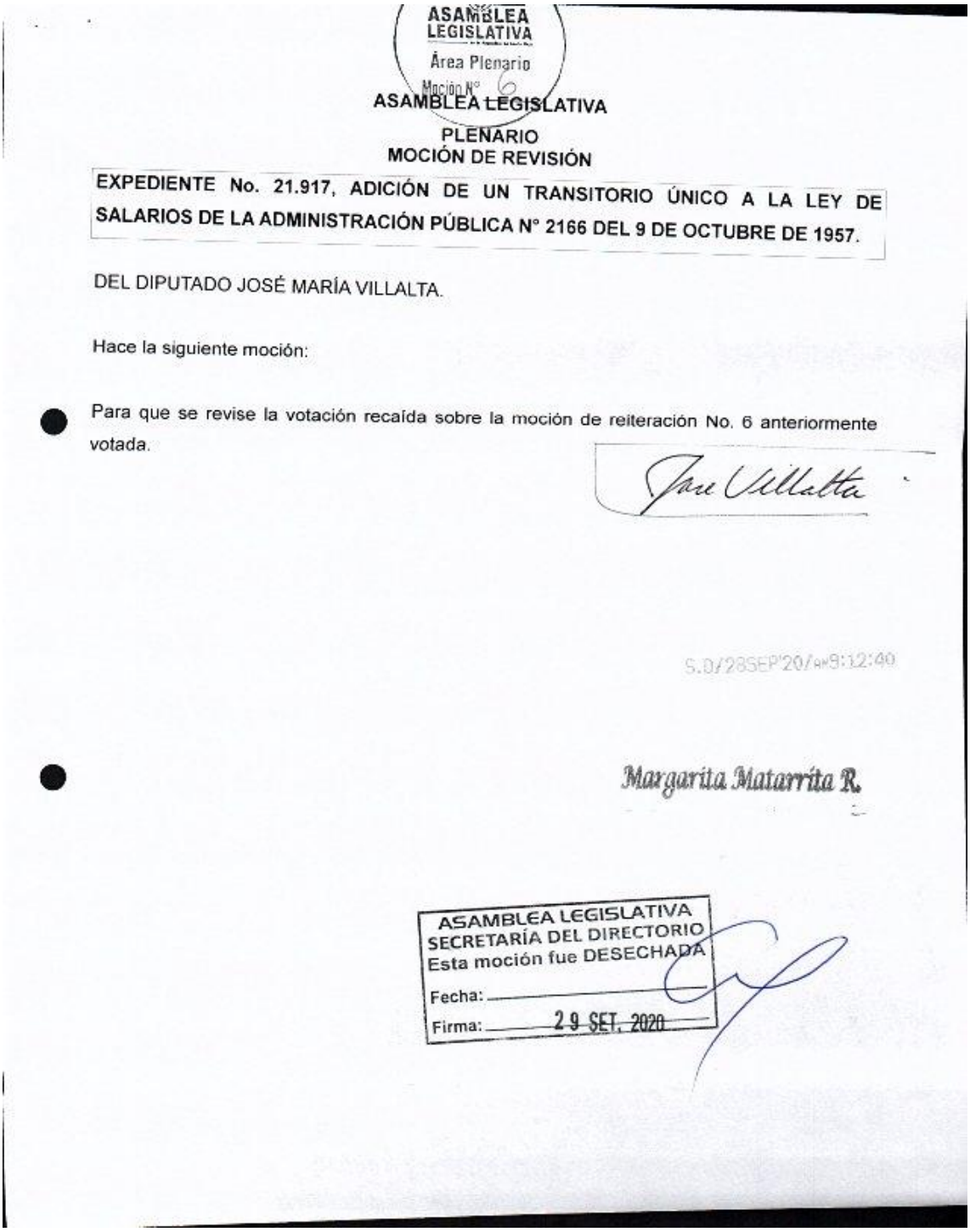
No: 31

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Moción de revisión número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

- Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 6 anteriormente votada.

Jose Villalta

S.D/28SEP'20/09:12:40

- Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 29 SET. 2020

En discusión la moción de revisión número 6.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción busca excluir de este proyecto de ley la afectación a las personas funcionarias de la Caja Costarricense de Seguro Social.

A mí me parece que es —ya lo he dicho aquí, pero lo voy a reiterar— realmente vergonzoso que en el contexto en el que nos encontramos, en la situación de emergencia, de máxima presión, de máximo sacrificio que están enfrentando las personas trabajadoras del sector salud en general, se quiera aprobar aquí, como la gran propuesta, la gran respuesta a esta situación, una ley para afectar el salario de las personas trabajadoras de la salud.

Muchas personas me han escrito, muchos trabajadores de la salud me han escrito, trabajadores de la Caja, ellos saben que aquí muchas veces no se atienden razones, argumentos, que hay decisiones que ya están tomadas, que ya fueron pactadas, ellos saben que probablemente esta ley se va a aprobar. Que pase un control de constitucionalidad es otra historia, pero digamos que probablemente se va a aprobar.

Y entonces, me han escrito funcionarios de la Caja, enfermeras, médicos, técnicos, personas que hay perdido amigos, familiares, personas que están en esa lucha diaria para enfrentar la pandemia que estamos viviendo, que están poniendo en riesgo su salud, la de su familia y han visto desmejoradas sus condiciones de vida, porque producto de la emergencia han tenido que tomar medidas extraordinarias.

Les hablaba yo la semana pasada o un día de estos de un grupo de enfermeras que decidieron irse de su casa y alquilar en otro lado una vivienda para no correr el riesgo de contagiar a sus familiares y seres queridos. A ese nivel de sacrifico están llegando muchos trabajadores de la salud.

Y entonces, me han escrito muchísimos, decenas, cientos de personas que agradecen que por lo menos aquí uno haga estas intervenciones de desagravio. Ellos saben que esta ley probablemente la van a aprobar, porque ya tienen la decisión tomada, se pusieron de acuerdo, la cocinaron, no quieren revisar cosas que en corrillos me reconocen que están mal, que son injustas.

Porque muchos diputados que votan en contra estas mociones, hablando informalmente, reconocen que no está bien una ley que golpea a todos por igual sin establecer una diferencia, que no es lo mismo un salario bajo que un salario alto.

Pero las personas trabajadoras de la salud, agradecen que por lo menos aquí, se haga este desagravio, porque no entienden, no comprenden cómo en el momento que están viviendo, con el esfuerzo, con el sacrificio que están haciendo, la ley a la

que este Parlamento le dedica toda su atención durante varios días, es el proyecto prioritario presentado por el Gobierno, sin ni siquiera exposición de motivos.

Debería haber sido rechazado en la Secretaría del Directorio como un proyecto insubsistente, mal presentado, porque el Reglamento dice que tiene que venir una exposición de motivos, y ni siquiera eso traía ese proyecto de ley.

La gente no comprende, las personas trabajadoras de la salud no comprenden cómo la prioridad del Parlamento es discutir este proyecto para afectar sus salarios, y por supuesto que lo ven como una grosería, como una afrenta.

Y entonces ahí me dicen: ah no, es que el monto de la anualidad no es tanto, porque ya se los bajamos en el plan fiscal, entonces no es tanta la afectación, no se preocupe, no van a pasar a la indigencia.

Pero no entienden que de eso no se trata esta discusión, no entienden que ese no es el punto. El punto es el mensaje que se está enviando, el mensaje que es un mensaje violento, grosero, de irrespeto a ese trabajo. Y realmente, realmente, bueno, a mí lo que me da es vergüenza, tengo que decirlo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Ruego a los señores y señoras diputadas que no han votado, favor, proceder a votar.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Thompson Chacón, Ramos, Hoepelman Páez.

Ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 8
No: 34
AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

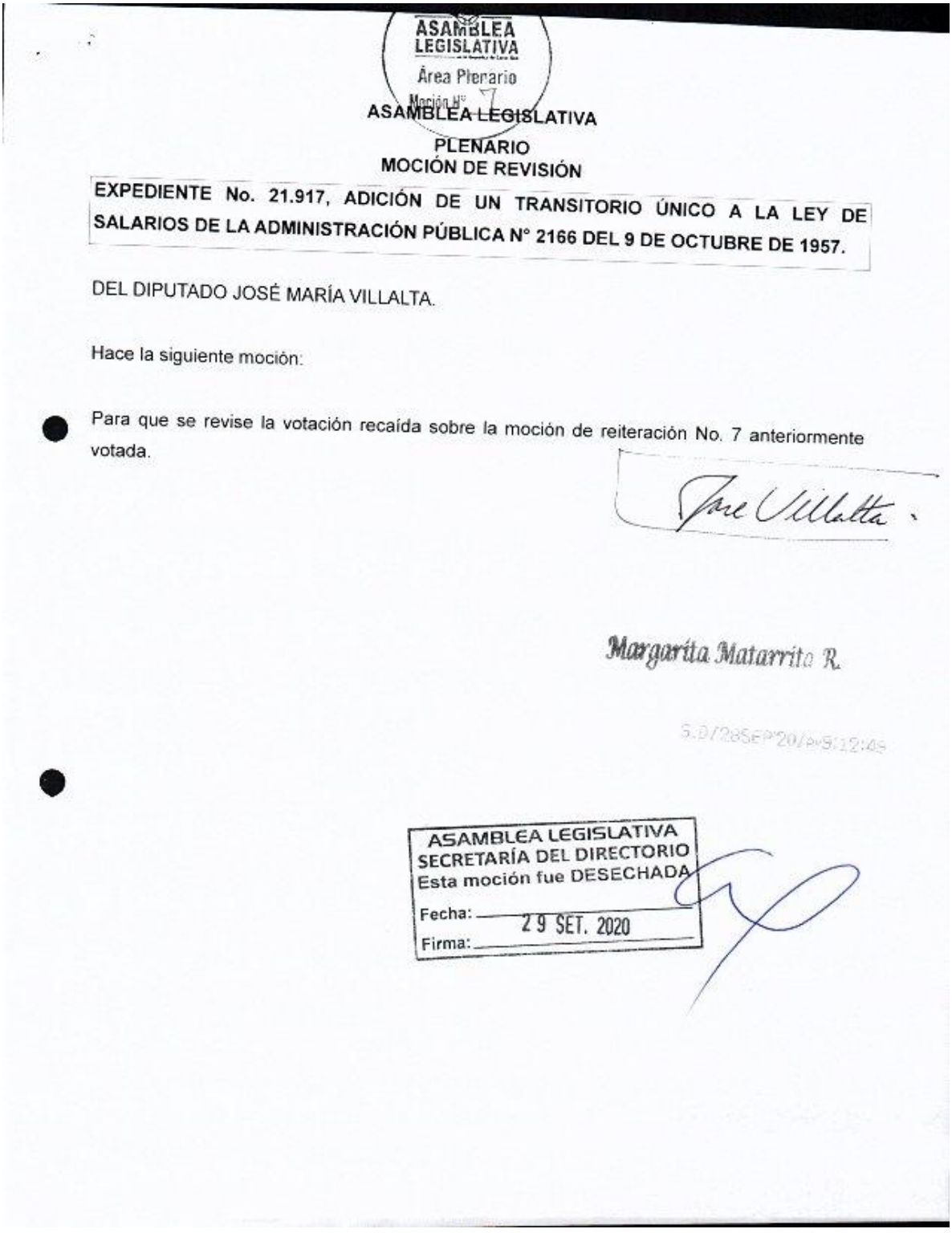
Si: 8

No: 34

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Moción de revisión número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción Nº 7

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE No. 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

- Para que se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración No. 7 anteriormente votada.

José Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/28SEP'20/P.V.9:12:45

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 SET. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no puedo disimular aquí el bloqueo legislativo del que somos objeto. Francamente, me parece que este y cualquier tema tiene que resolverse democráticamente y, por supuesto, que todos aquí estamos de acuerdo con conocer las mociones y votarlas y tal. Pero sí me parece que este Parlamento está siendo completamente alcahueta e indolente con lo que está pasando con respecto a este asunto.

Llevamos varios días de no poder alcanzas votaciones en otros temas. Creo, francamente, señor presidente, que las y los jefes de fracción pueden tomar la decisión de que sigamos sesionando el resto del día por la tarde para poder terminar este asunto, que el compañero Villalta pueda exponer todo lo que quiera y nosotros votar como corresponda, y poderles dar solución a los asuntos del país.

Es una indolencia en medio de una situación económica acongojante, de una situación fiscal insoportable, que estemos todos alcahueteando un bloqueo de esta naturaleza. Y yo quiero hacer ese llamado respetuoso tanto a usted, presidente, como a las jefas y jefes de fracción para que haya una conducción que evite que se pegue el Plenario de la manera en que hemos visto que está pegado desde hace días.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Benavides.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece que es una falta absoluta de respeto al régimen democrático que tiene este país que nos vengan a tapar la boca en este Plenario.

El señor José María está dando su exposición y él está argumentando a ver si encuentra un ápice de conciencia en este lugar. Y yo no acepto que ningún diputado, con aires de dictador, venga aquí a decir que nosotros no tenemos derecho de hacer uso de la palabra y de hacer uso de las facultades, como diputados que tenemos en este Plenario, de usar el Reglamento que está aprobado.

Me parece una soberana falta de respeto y un insulto a la inteligencia no solo de este Plenario, sino de este país tratar de cercenar y callar la boca de los legisladores.

Aquí ninguno está sentado sin que la voluntad popular le haya dado ese lugar en este Plenario, así es que hablaremos lo que tengamos que hablar.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, señor, por el orden.

Realmente yo justifico lo que dice don Carlos Ricardo Benavides con la situación fiscal acongojante, pero tenemos que tener claro que aquí todos los legisladores tenemos derecho a podernos expresar.

Tampoco…, esto sí lo aclaro notablemente, la situación fiscal acongojante es por parte de políticos y politiqueros que vienen y que están votando adrede por favoritismos o porque están comprados o porque deben, pero los que estamos aquí rigiendo al pueblo y que no tenemos nada ni nadie que nos pise, tenemos el derecho de escuchar y aún más eso es ofensivo don Carlos Ricardo porque los que nos chupamos el plenario aquí somos los mismos que hacemos cuórum y estamos calladitos escuchando y tomando posiciones pero los que están ya definitivamente con el voto definido simplemente hacen atribución se largan del plenario, faltan el respeto a los que están declarando sus posiciones lo cual eso es todavía más atroz.

Me parece que debemos de tomar una postura más respetuosa para todos y para todas porque aquí todos tenemos derecho a expresar lo que se nos da la gana.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, por el orden, dos minutos diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Algunos diputados vienen a confundir lo que es una mascarilla con un tapaboca.

El plenario legislativo es para parlamentar para defender los derechos.

Si ya por algunos partidos políticos tenemos impuestos y la ciudadanía costarricense tiene el deterioro de la calidad de vida no vengan a decir que es obstruccionismo el defender posiciones a favor del pueblo de Costa Rica.

Al igual que en el ROP por cuarenta y cinco minutos que en el pasado eran horas de horas de horas que los parlamentarios nos dijeron que obstruíamos el Parlamento simple y sencillamente por decirle que necesitábamos un ROP para todos que queríamos saber de dónde vienen los dineros, hoy el diputado Villalta tiene todo el derecho de defender una posición que estamos apoyando algunos legisladores a favor del beneficio de los trabajadores de Costa Rica.

De manera que no vengan a decir que un diputado está obstruyendo defendiendo sus posiciones es el derecho de él, pero además el tema fundamental es que vinimos a la Asamblea Legislativa a diferir a poder debatir y a poder defender la libertad de expresión, así es que no se acepta de ninguna manera que callen a ningún diputado o diputada.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Benavides Jiménez por la alusión.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidente.

La demagogia le hace mucho daño al país dejen de estar demagógicamente diciendo que aquí estamos callando a nadie, lo que yo pedí por si no entendieron para volver a explicarlo fue que sigamos sesionando para que don José María o doña Shirley con sus exquisitos discursos nos iluminen el resto del día pero que podamos votar finalmente-

Eso es lo que he pedido yo no he pedido que nadie se calle, si quieren ven el vídeo, exhorté a las y los jefes de fracción para que tengan un acuerdo y podamos seguir sesionando el resto del día y nos deleitamos escuchando a quienes pueden hablar y tienen el derecho de hablar por supuesto que tienen el derecho de hablar.

Y doña Patricia yo soy uno de los que sostiene el cuórum aquí como usted todos los días, eh así que lo digo por si acaso porque probablemente su insinuación era para otros diputados muchos que se ha acostumbrado aquí a hablar en las redes y salir corriendo para no votar los temas complicados y todos sabemos quiénes son, y no es mi caso.

Yo le pongo el pecho a todos los asuntos y tengo posiciones en todos los asuntos y respeto el uso de la palabra de todos, que digan lo que quieran lo que he dicho es que las sesiones en las mañanas tienen el problema de que paran a las doce y media del día distinto cuando sesionábamos en la tarde que podríamos seguir hasta las siete, ocho, nueve, diez, once de la noche de la noche, que la gente hablaba pero que finalmente votábamos, lo que hemos hecho encerrándonos en estas sesiones por las mañanas es permitir prácticas dilatorias según las cuales entre más mociones se presentan entonces menos se pueden votar los asuntos, justamente cuando el país está reclamando de esta Asamblea Legislativa que planteemos soluciones a los graves problemas del país y ese es mi punto, no que se callen.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Voy acerrar el uso de la palabra por el orden con los diputados Sánchez Carballo, el diputado Chacón Monge porque ya le conferí la palabra a la diputada Díaz Mejía y nadie ha hecho alusión a ella de manera que voy a cerrarlo, sí, el diputado Villalta Flórez también.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo hasta por dos minutos cierro con la lista por el orden y continuamos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidente.

Creo que ante el llamado del diputado Benavides para que plenario hoy tome una decisión sobre este importante asunto y pueda seguir tomando decisiones sobre importantes asuntos que están en la agenda como el proyecto del ROP como el proyecto Hacienda Digital el proyecto del INA una gran cantidad de proyectos que efectivamente están trabados en este plenario por una actitud de bloqueo a un expediente en concreto.

Porque efectivamente todos los diputados tenemos el derecho a la enmienda a expresar nuestras diferencias con los proyectos pero la totalidad de reiteraciones la totalidad de revisiones en cada una de las mociones pues tiene y digámoslo claramente una intención de evitar que tomemos una decisión que está en su derecho de hacerlo por supuesto el diputado que quiera recurrir por esa ruta, pero también nosotros en nuestro derecho como mayoría que ha tomado una decisión sobre este proyecto a votarlo hoy mismo ojalá y seguir avanzando los expedientes.

Quiero decir que estamos completamente de acuerdo en ampliar la sesión si fuera necesario para poder ver los asuntos de hoy y que ante estas solicitudes no caben afirmaciones temerarias como que nos hemos acostumbrado a decir con mucha facilidad como dictaduras o diputados comprados y otras expresiones que se dicen con mucha facilidad y que son completamente inoportunas, temerarias e irrespetuosas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Debo sumarme a la preocupación de lo expresado acá, porque, todo lo contrario, este Plenario ha sido muy respetuoso de escuchar durante días la defensa de mociones de parte de un señor diputado en este Plenario. Lo hemos escuchado con paciencia, a pesar de que inclusive en su mayoría de participación se ha referido a temas absolutamente distintos a las mociones y al expediente que se está discutiendo.

Y hemos sido los partidos aquí representados atacados directamente por él, repartiendo bizcocho parejo. Pero quiero decirle que cuando se reparte bizcocho también se reparte aguadulce y debe recordar que un integrante, una integrante del Partido Frente Amplio también es parte del Gobierno de la República.

Entonces, él debería atacar a sus propios miembros que son parte del Gobierno de la República. Pero reparte bizcocho parejo y se olvida también el diputado del Frente Amplio que hay un representante de su partido, que es parte de este Gobierno de la República.

Ataca a los partidos aquí representados, pero se olvida que se puede atacar a sí mismo porque él también es parte de este Gobierno. Y debemos recordar cómo, diputado Villalta, usted que tiene días de estar atacándonos tieso y parejo, a usted fue, a usted fue el que le hicieron el homenaje en el traspaso de Gobierno de Carlos Alvarado. Usted cerró el acto aquí en la Plaza de la Democracia, a usted fue al que le aplaudieron, porque usted era parte de la alianza que llevó a Carlos Alvarado a la Presidencia de la República.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Diputado Chacón Monge, no sabía que usted le había impactado tanto ese hecho que usted menciona. A mí ya se me había olvidado por completo, pero veo que usted lo tiene muy presente, muy presente en su mente. Eso me llama la atención.

A mí me parece, a mí me parece que no son de recibo las afirmaciones de supuesto bloqueo, porque lo que yo estoy haciendo es defender mociones al proyecto, mociones que están bien planteadas, bien justificadas, que se defienden solas y ejerzo mi derecho para defenderlas.

Cuando esas mociones se acaben, podemos pasar a la siguiente etapa, pero si ustedes lo que quieren es que yo me calle, o que retire mis mociones, o que no hable de las propuestas que he presentado para modificar, arreglar este proyecto, pues eso no lo van a lograr.

Me parece, señor presidente, que la diputada Díaz Mejía fue aludida directamente por el diputado Benavides cuando en son de burla habló sobre los discursos, a mí me encantan los discursos de la diputada Díaz Mejía, pero lo dijo en tono sarcástico, en tono de burla y eso me parece que no es correcto. Así que tampoco me parece usted le niegue la palabra.

A mí me llama la atención porque el diputado Benavides Jiménez únicamente aparece en este Plenario legislativo cuando se discute algún proyecto de ley para garrotear a los trabajadores de este país. Ahí sí se envalentona, se pone firme, se planta.

Pero el resto de discusiones, cuando aquí hay mociones como por ejemplo en el proyecto de las cooperativas de ahorro y crédito, que tiene como cincuenta mociones en este Plenario legislativo, ahí eso no existe, eso no se considera bloqueo, ahí sencillamente son blandos y suaves, y no oímos esos discursos encendidos.

Y bueno, sobre lo del PAC es lamentable, no hay nada que agregar, nada que yo podría decir para…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Cierro con la diputada Díaz Mejía, por el orden…, por la alusión, diputada, dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero que quede bien claro un aspecto importante. No se trata únicamente de que con las disertaciones en este Parlamento se pretenda dar iluminación, claro que sí, al pensamiento de las y los diputados de la República. Se trata de que este es un lugar llamado al debate nacional, se trata de que quienes estamos aquí sentados somos representantes populares. Se trata de que no necesariamente debe haber en un parlamento un pensamiento en un solo sentido y en un unísono, que ha dado como resultado en este Parlamento cambios dramáticos para la economía nacional que vimos reflejados después de la aprobación del plan fiscal, y que terminaron de cerrar todos los locales de la avenida Central, que ya conocemos en su gran mayoría.

Yo creo que la reflexión es un espacio que merece darse en este Parlamento costarricense. Yo insisto en que es una falta de respeto que cada vez que no hay un pensamiento unísono en este Parlamento salen voces tratando de acallar las voces de los demás legisladores.

Yo no estoy dispuesta a aceptar ni esas intimidaciones, ni esos sarcasmos, ni esas burlas en contra de los y las costarricenses.

Lo siento mucho, el que no me quiera oír entonces puede salir, ahí está la puerta. Pero mi derecho a legislar yo lo voy a usar, le gusta a quien le guste, y si no les gusta, pues qué lamentable, compañeros diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Diputado Villalta Flórez, considerando que efectivamente usted se había anotado anteriormente, tiene la palabra diputado, por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Estamos discutiendo la moción número 7. Es que yo me había apuntado para hablar cuando se dio la interrupción que acabamos de tener, que acabamos de presenciar.

Esta moción número 7, por ejemplo, ¿qué es lo que se propone aquí? Se propone eliminar el párrafo final del transitorio que indica: aquellas transferencias corrientes de la Administración Central hacia el resto del sector público que tenga por objeto el pago total o parcial de retribuciones por años servicios de las instituciones receptoras no podrán ser presupuestadas en dicha proporción durante los años 2021 y 2022.

Nos preocupa ese párrafo porque eso puede afectar la sostenibilidad financiera de esas instituciones en vez de permitirles la posibilidad de utilizar el eventual ahorro que puedan obtener con esta ley, en vez de permitirles aprovechar ese ahorro para fortalecer su funcionamiento o fortalecer otros programas que han tenido gastos excepcionales por la pandemia se les está obligando a reintegrar esos recursos.

Y a mí me parece que eso puede afectar la flexibilidad limitada en el manejo de los presupuestos de esas instituciones que han recibido una transferencia.

Ustedes pueden estar de acuerdo conmigo con esta moción, pueden no estar de acuerdo, pero no voy a aceptar que se venga a decir aquí que lo que pretendemos es bloquear una discusión cuando lo que estamos haciendo es tratar de corregir este proyecto.

Y considero que este proyecto es un adefesio y es además una agresión y maltrato a los trabajadores, pero a pesar de eso, a pesar de eso me he tomado el trabajo de estudiarlo, me he tomado el trabajo de presentar las mociones para tratar de arreglarlo, para tratar de hacerlo menos injusto.

Entonces, hemos presentado mociones para eliminar párrafos, hemos presentado mociones para establecer excepciones o exclusiones, para establecer un mecanismo de gradualidad, le hemos dado un abanico de opciones para que el proyecto tenga un mecanismo de gradualidad.

Si mi intención fuera simplemente bloquear un proyecto, pues, seguro haría mociones chayotes, haría mociones que no corrigen nada, que no cambian nada, que cambian una coma, pero nos hemos dado a la tarea de tratar de arreglar este adefesio, yo no espero que ustedes me reconozcan eso.

Pero los papelitos hablan, ahí están las propuestas, si yo hubiera presentado una moción para cambiarle una coma al texto, pues, ahí ya me lo hubieran dicho: ah, vea esta moción no cambia nada de fondo.

Pero todas las mociones que hemos presentado buscan cambiar o corregir aspectos de fondo.

Y ese es un principio que yo aprendí hace muchos años de José Merino del Río que siempre decía que uno podía estar en desacuerdo con un proyecto, con una propuesta, pero tenía la obligación de hacer propuestas para mejorarlo, para que salga menos malo, en vez de plantear que simplemente…, ojalá diay sí estamos en contra, que se joda todo, hay que tratar de modificar, de reformar, de arreglar, y así poquito a poco en algunos proyectos, en otros realmente uno, diay, uno no recibe retroalimentación, no recibe mejoras.

Pero en algunos a final de cuentas logramos incidir, y logramos que, aunque no tenga nuestro voto, logramos que el proyecto salga menos malo y algunos hasta se arreglan, diputada Hernández, efectivamente algunos logramos dialogar, logramos comunicarnos, a veces se rompe la comunicación, nos cerramos, que es bilateral por supuesto y es responsabilidad de los dos.

Pero en algunos hemos logrado ponernos de acuerdo y hasta un proyecto que uno estaba en contra termina votándolo a favor, porque se logró arreglar ese proyecto.

A mí me pueden decir muchas cosas, realmente, en mi vida política ya a estas alturas me han dicho de todo, nada me va a sorprender, pero que vengan a decir que no hago el trabajo de estudiarme los proyectos y plantear propuestas para tratar de arreglarlos, mejorarlos, corregirlos, eso sí, pues, no, compañeros y compañeras, vean las estadísticas de las propuestas, las mociones que se aprueban muchas veces.

Y, pues, ojalá que este debate tuviera esa posibilidad también.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Villegas, diputado Peña Flores, diputada Hernández Sánchez, diputado Chacón Monge, diputado Thompson Chacón.

Siete votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 7

No: 34

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 7

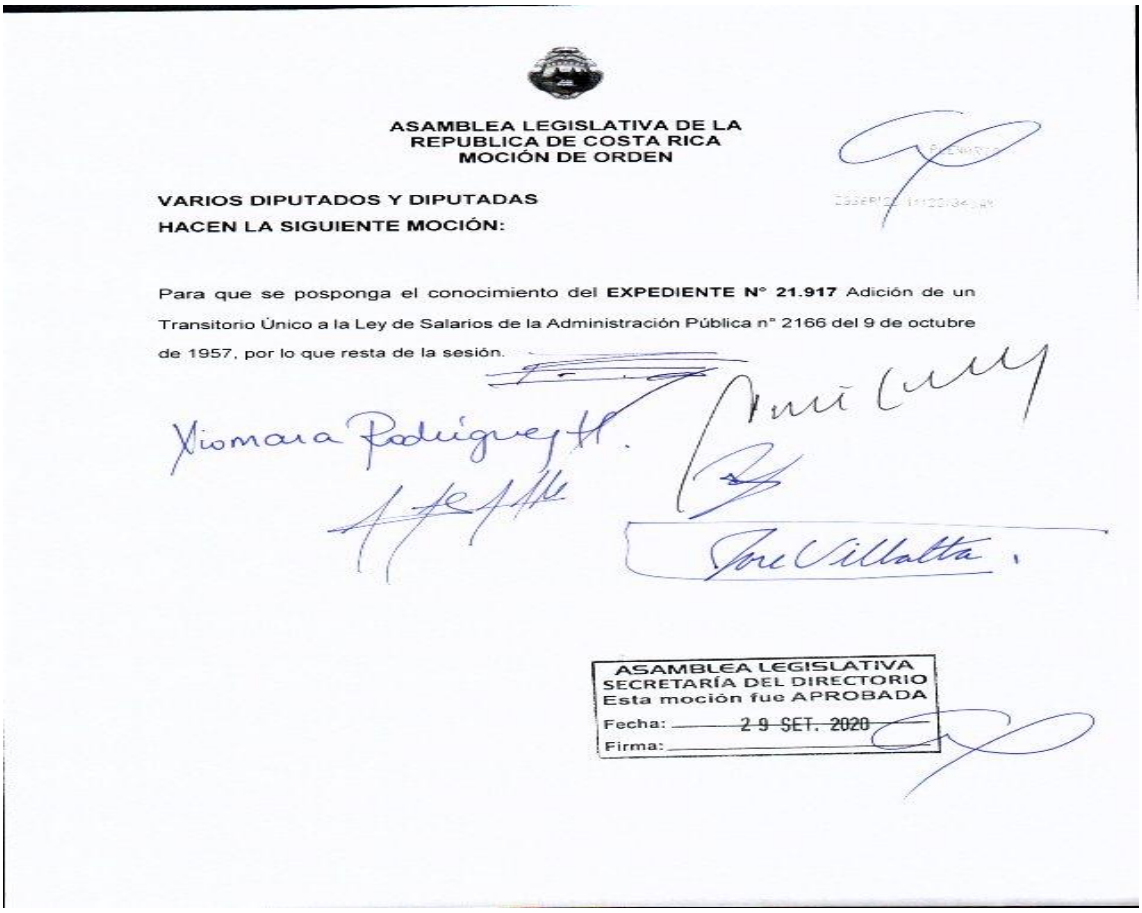
No: 34

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado, se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas para que se posponga el conocimiento del expediente 21.917, Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166, del 9 de octubre de 1957, por lo que resta de la sesión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento del **EXPEDIENTE N° 21.917** Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública n° 2166 del 9 de octubre de 1957, por lo que resta de la sesión.

Xiomara Rodríguez H.

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 SET. 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Vamos a anular la votación. Vamos a anular la votación, porque alguien ha votado en una curul equivocada, en la curul de…, en una curul equivocada de un diputado que no se encuentra presente. De manera que vamos a anular la votación.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Chacón Monge, diputada Valladares Rosado, diputado Viales Villegas, Gourzong Cerdas, Fonseca Fonseca, Niño Gutiérrez.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación				Fecha martes 29 de septiembre de 2020	Mayoría de votos
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía 2. Secretario: Monge Granados María Vita	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44
Si: 44
No: 0
AUSENTES: 9

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.309, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu.

Hasta por doce minutos treinta segundos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Buenos días, compañeras y compañeros.

Yo estoy claro que el ROP es de cada uno de los asegurados costarricenses que durante su vida laboral han contribuido para tener una pensión digna al retirarse y por eso desde un inicio he apoyado el expediente 21.309 y contará con mi voto de manera afirmativa.

Sé que muchos aquí han recibido presiones del Ejecutivo, de Hacienda y de las operadoras de pensiones para que este proyecto no pase, en mi caso desde el día uno he recibido solicitudes de miles de costarricenses pidiéndome por favor apoyo a este proyecto tan necesario en la coyuntura actual, donde las familias se están quedando sin plata para las cuestiones básicas.

Además, siento que es justo aprobar este proyecto porque mientras nosotros, en plena pandemia, estábamos discutiendo este tema de vital importancia para un grupo importante de ciudadanos; por otro lado, nos fuimos enterando de que algunos vivillos, como los del Grupo Nación, desde hace varios años aprovecharon los recursos de las pensiones de todos los costarricenses para financiar con dinero del Estado y pagar deudas que tenían también con el Estado o, incluso, para lograr financiar proyectos como el Parque Viva con la intención de tratar de levantar este muerto de Llorente llamado La Nación.

Lo que sí no puedo permitir es que algunos compañeros diputados nos quieran poner como los malos de la película, que estamos dilatando y entrabando la aprobación de este proyecto y, según ellos, utilizando estrategias para impedir que se conozca el tema.

Lo que no dicen esos mismos diputados es que el proyecto que estamos conociendo dista ampliamente del texto con el cual iniciamos la discusión. La exposición de motivos es inconexa con el articulado y esto puede representar que se nos caiga el proyecto y ahí sí se verían afectados miles de costarricenses que están esperando urgentemente el ROP.

Y es que el trámite de discusión en el proyecto cambiando sustancialmente y, más bien, parece que lo hicieran acomodar para que solo un grupo diminuto de pensionados puedan disfrutar de su pensión complementaria de manera inmediata, poniendo además coincidentemente complementos diferentes para quienes se van a pensionar paulatinamente en el tiempo, lo cual no tiene lógica.

Eso que para unos grupos sí y para otros grupos no puede complicar el tema del retiro de su fondo complementario de pensiones para gente que realmente lo están necesitando en estos momentos, para hacerle frente a la crisis que vivimos como sociedad y en cada una de las familias afectadas.

Por esta razón, reitero, es que votaré el proyecto de forma afirmativa; sin embargo, estaré esperando ver si vamos a hacer una consulta constitucional.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por quince minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Reitero, buenos días para todos y para todas.

Ejerciendo mi derecho como legisladora, quiero hacer llegar desde esta curul a la población costarricense la información sustancial sobre el proyecto de ley que estaremos votando próximamente.

La iniciativa para resguardar el derecho del trabajador a retirar los recursos de la pensión complementaria ha tenido un largo caminar en esta Asamblea y sufrido cambios sustanciales con el pasar de los meses.

El texto se vio sometido a un año de escrutinio por parte de las y los legisladores, así como de la sociedad civil e instituciones del Estado. Se han considerado factores de orden económico y social sobre el retiro de los recursos de la pensión complementaria.

Pasamos de entregar todo el dinero del régimen obligatorio de la pensión complementaria en un solo tracto, o que se lo entreguen mensualmente después de la jubilación a lo largo de la vida.

En el mes de junio de forma unánime se aprobó un texto sustitutivo impulsado por la Superintendencia de Pensiones por la vía de las mociones 137. Dicho texto, junto con otras veintiséis mociones aprobadas, generaron un cambio significativo, un cambio radical con un importante sustento técnico.

No podemos negar que este proyecto ha tenido ciertas reservas en el área económica, considerando sus opositores la seguridad de fondo y la seguridad para los beneficiarios de tener un complemento a lo largo de la vida; es decir, el impacto que podría llegar a tener en la vida de las personas de no contar con dicho complemento en el largo plazo. Estos son criterios que debemos analizar con detenimiento y con seriedad.

Asimismo, no se pueden omitir los importantes señalamientos de inconexidad que nos realza el Departamento de Servicios Técnicos; sin embargo, creo que este es un proyecto que nos llama a reflexionar más allá del ROP y lo que implica tener un complemento a las pensiones de las y los costarricenses, a los retos que se ciernen sobre el régimen de invalidez, vejez y muerte, un régimen altamente comprometido en su sostenibilidad, cuyas reservas tienen los días contados y al que debemos encontrarle un renacer para garantizarles a las nuevas generaciones la posibilidad de desembolsarles lo que cotizaron.

Esto es un tema que se debe retomar en su momento, ya que en cierta medida el expediente 21.309 ha eclipsado las necesidades del IVM. Es urgente entrar a valorar cómo se están administrando los fondos de pensiones y los puntos de mejora.

Ahora bien, mucho se ha indicado respecto a los fondos del ROP y a la seguridad que nos ofrecen las operadoras de pensiones, así como la importante labor que realizan, que nos garantizan destacados rendimientos y, por otro lado, el derecho de las personas a acceder a este fondo de pensión complementaria.

En este texto, se logra eliminar el uno coma cinco por ciento del aporte patronal que se retiene actualmente durante un año en las cuentas del fondo de capitalización laboral, que se ha cargado inmediatamente a las cuentas individuales del ROP de cada una y de cada uno de los trabajadores.

Este es, sin lugar a dudas, uno de los puntos altos de este proyecto, contribuyendo a fortalecer el régimen y permitiendo que se obtenga un crecimiento en los promedios de las pensiones complementarias de un tres coma ochenta por ciento, según datos de la Supén; esto aunado al ahorro que se da, porque el fondo es objeto de una menor comisión de administración, lo que permite ampliar los plazos de las inversiones a su vez.

Por otro lado, se disminuyó el plazo de los fondos que pasan en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal a unos dieciocho meses, así como el hecho de que dicho banco deberá reconocer tanto el aporte obrero como el patronal, una tasa de interés

anual igual a la tasa básica pasiva definida por el Banco Central más sesenta puntos base.

Si bien este escenario no es tan óptimo como la propuesta para recortar del todo el Paseo por el Banco Popular, sí se garantiza, en cierta medida, mejores condiciones a los que actualmente se tiene, donde los rendimientos otorgados por el Banco Popular son por mucho, inferiores a lo planteado en esta propuesta.

Por otro lado, este proyecto dota de nuevos recursos al régimen no contributivo, un régimen que actualmente requiere un importante fortalecimiento, pero que además por la nefasta situación país en la que nos encontramos, parece ser y seguirá siendo solicitado por los costarricenses.

Este fortalecimiento se logra con la reforma del artículo 77, el cual establecerá que los recursos que no hayan sido retirados en un plazo de diez años, contados a partir del fallecimiento del afiliado o pensionado deberán ser girados por las operadoras en favor del régimen no contributivo.

Ahora bien, mucho se ha conversado sobre las dificultades de retirar los fondos en el caso del fallecimiento de la persona pensionada, sin embargo, un aporte esencial de la iniciativa es que se deja claramente establecido cuál es el orden de prelación y el procedimiento que se debe seguir para retirar los recursos del ROP, en caso de fallecimiento de un afiliado o de un pensionado.

De esta forma, en primer lugar, serán beneficiados de los recursos del trabajador fallecido aquellos que así hayan sido establecidos por el régimen básico, en segundo lugar, si no existieran beneficiarios por el régimen básico serán los que el afiliado o pensionado haya designado ante la operadora de pensiones.

Y en tercer caso de que no existieran beneficiarios establecidos por el régimen básico, ni tampoco beneficiarios designados como tales ante la operadora de pensiones, el saldo de la cuenta individual podrá ser reclamado ante la autoridad judicial de trabajo que corresponda por cualquiera que tenga interés legítimo en ello, según lo establece el artículo 85 del Código de Trabajo.

Finalmente, el texto establece una importante excepción, a mi considerar, y es que aquellos afiliados y pensionados que enfrenten una dolorosa situación de una enfermedad terminal, así calificada por el Caja Costarricense de Seguro Social podrán optar por el retiro del total de los recursos, garantizando el derecho de estas personas que pasen sus últimos días de vida disfrutando de la totalidad del dinero que es de su propiedad.

Nosotros, como Partido Integración Nacional, vamos a votar de manera afirmativa el presente proyecto, pero aclarando y enfatizando que, como legisladores, acudimos al derecho que poseemos de tomar nuestros tiempos en control político para conocimiento público de que el ROP es un fondo que corresponde ser entregado a todos los pensionados de manera equitativa y no solo a un porcentaje de ellos.

Y es por medio de un proyecto de ley que estamos ejecutando que retomaremos la lucha para lograr esa igualdad de condiciones para todas y para todos.

Queremos enfatizar el Partido Integración Nacional siempre ha sido constructor a favor de la mayoría, no somos ni nunca obstruimos proyectos como se quiso dar evidencia a nivel público.

Y finalmente el ROP es un derecho no es un regalo, mucho menos es una entrega de abonos de polaco para los que tienen derecho de tener esos dineros en sus bolsillos.

Muchísimas gracias, señor presidente; y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Villegas.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por dieciséis minutos cuarenta segundos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señor presidente, estimados compañeros y compañeras.

El día de hoy estamos a punto de votar un expediente que ha tenido una amplia discusión en este Plenario y que ha sido objeto de discusión de muchas sesiones por la importancia que el mismo tiene para las y los costarricenses y todas las expectativas que el mismo ha generado.

Desde hace varios meses la pensión complementaria se ha visto envuelta en discusiones sobre su función y si es o no aconsejado que los trabajadores retiren todo el ahorro para salir de la crisis económica.

¿Qué es la pensión complementaria?, ¿quiénes la administran?, ¿cuántas personas aportan recursos cada mes a este fondo de pensión?, ¿se han visto afectados los fondos de pensiones a raíz de la pandemia? La pensión complementaria es denominada así porque se creó para apoyar la pensión básica, de forma tal que se robusteciera el ingreso que percibirá cada jubilado. Sin ella la pensión bajaría de forma significativa.

¿Cuál es el papel del régimen obligatorio de pensiones en el sistema de pensiones? En la actualidad esta pensión aporta un quince y un veinte por ciento de los recursos que reciben los pensionados, mientras el régimen básico entre un cuarenta y dos y un cincuenta y dos por ciento.

Este último es el de invalidez, vejez y muerte que administra la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los activos netos del ROP equivalen al veinticinco coma cinco por ciento del PIB de Costa Rica, según dados de junio, y la estimación de producción del Banco Central para el cierre del año 2020.

Además, representan del cincuenta por ciento de los activos que mantienen los sistemas de pensiones costarricenses este importante porcentaje, el cincuenta por ciento, según un informe de la Academia de Centroamérica.

Los fondos del ROP se invierten en su mayoría, setenta por ciento a junio de este año, en el Gobierno y en sus bonos de deuda.

¿Por qué? El Gobierno necesita financiar su déficit y las operadoras son las más robustas del mercado en fondos, y tienen el horizonte de inversión que busca el Gobierno, largo plazo. Además, a las operadoras les cuesta diversificar sus inversiones en un mercado local tan estrecho como el nuestro.

El déficit fiscal del Gobierno acumuló uno punto treinta y seis billones a junio del 2020, esto equivale a un veintidós coma siete por ciento del tamaño del portafolio invertido por las operadoras de pensiones al mismo mes.

Estas cifras las resalto, porque me parece que debemos hoy tener muy claro el panorama económico de lo que significan los fondos del ROP, tanto para nuestras pensiones como para la sostenibilidad económica de Costa Rica.

Ahora detallo de forma muy breve los hallazgos de este expediente de ley en su caminar legislativo. El texto original fue sometido a un alto escrutinio, considerando factores de orden económico y también de naturaleza social sobre el retiro de recursos de la pensión complementaria.

El proyecto tuvo momentos de cambios oscilantes entre la entrega de todo el dinero del régimen obligatorio de pensión en un solo tracto, o que se lo entreguen mensualmente después de la jubilación a lo largo de la vida.

Es un tema que fue centro del debate público y que ha dejado patente cierta debilidad del sistema. Es un proyecto que mantuvo una sostenida atención durante su tramitación.

El ROP resulta un complemente adicional que recibe el jubilado y uno de los pilares del sistema de pensiones, además del aporte del régimen para el que se cotice. La posibilidad de contar con el cien por ciento en un solo depósito incrementó la expectativa que además pudo verse permeada por la situación económica presionada por la pandemia.

Este proyecto de ley en el espacio económico fue observado con muchas reservas, considerando algunos de sus opositores la sostenibilidad del fondo y la seguridad para los beneficiarios de contar con un complemento a su pensión, mediante cuotas mensuales a lo largo de su vida.

La comisión aprobó en el mes de junio por unanimidad un texto sustitutivo impulsado por la Supén, y posteriormente vía artículo 137 se presentaron un total de veintiséis mociones, de las cuales fueron aprobadas únicamente tres de ellas, logrando algunos cambios significativos y atendiendo algunos criterios técnicos.

Este texto fue aprobado por mayoría en la comisión dictaminadora el pasado 26 de agosto y hoy estamos a las puertas de entrar a votar el proyecto en su trámite de primer debate.

Es un proyecto que deja clara la realidad del IVM, altamente comprometida en su sostenibilidad si el desembolso se diera en un solo tracto. Esto, a pesar de ser lo ideal, no se pudo lograr negociar en esta etapa del proyecto.

Este es un tema que debe observarse, pues ha quedado develado durante el trámite de discusión de este proyecto y que nos lleva también a un análisis profundo y necesario de cómo se manejan o administran los fondos de pensiones, tema que se debe dilucidar y que se comienza a analizar con mayor profundidad en las diferentes comisiones investigadoras que van a darle paso al análisis de estos fondos de inversión y de la colocación que se ha dado en diferentes instancias.

No hay duda que la discusión del mismo fue beneficiosa, estableciendo un acercamiento entre posiciones propuestas que guardaban una gran distancia entre

sí y las modificaciones realizadas lograron que se acercaran esas posiciones que estaban tan distantes, dando la posibilidad al fondo de buscar una mayor madurez y, por otra parte, acortar los tiempos de entrega del ROP a los jubilados en su momento.

Sin duda, hubiésemos querido sacar un proyecto más integral y con márgenes aún mayores de maniobra para los pensionados. No obstante, debemos sujetarnos a nuestro contexto económico y circunscribirnos en la crisis mundial que ha ocasionado la pandemia del covid-19; eso sí, sin dejar de lado la búsqueda de nuevas opciones que garanticen que este derecho sea un beneficio recibido por todos los pensionados de Costa Rica.

Dentro de este escenario económico sombrío es un no logro haber ponderado este proyecto con las distintas posiciones que se fueron vertiendo a lo largo de todo su recorrido en la Asamblea Legislativa, en donde de una u otra manera quedaron posicionadas una variedad importante de propuestas de los diferentes sectores involucrados, lo cual nos da como resultado un proyecto de ley que surte beneficio para un grupo importante de jubilados y la posibilidad de que estos ciudadanos cuenten de forma fraccionada con parte de los recursos del ROP; situación que en este momento tan difícil definitivamente puede crear una gran diferencia entre la situación actual de los pensionados y la situación que vayan a tener con este beneficio que se ha venido acumulando a lo largo de toda su vida de trabajo.

Por ello, compañeras y compañeros, daré mi voto a este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto con relación al expediente 21.309, Ley para Resguardar el Derecho del Trabajador a Retirar los Recursos de la Pensión Complementaria, en su trámite de primer debate.

Pueden emitir el voto, a partir de este momento.

Vargas Víquez, Vargas Víquez.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.309 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 48

No: 0

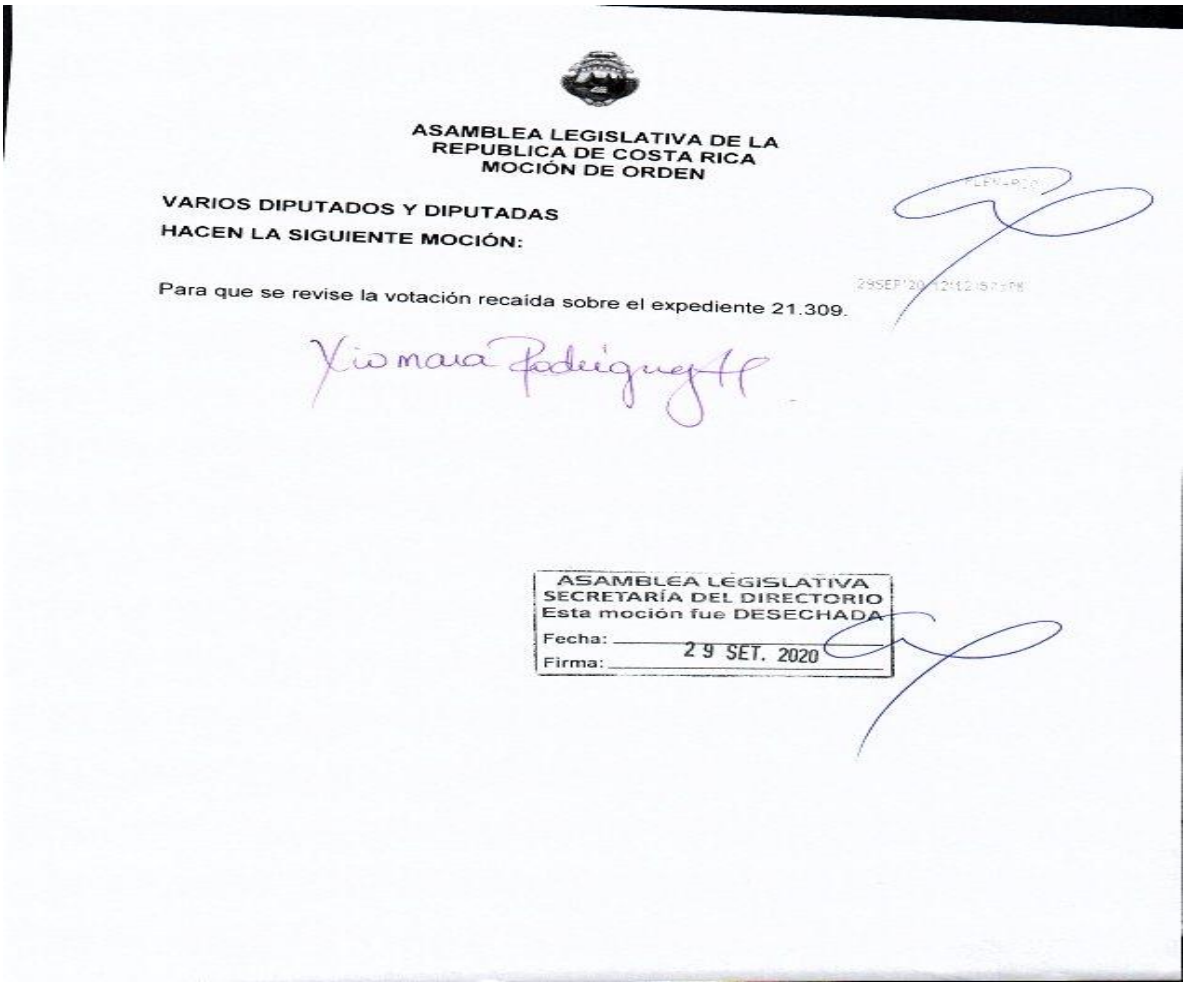
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para la discusión y el trámite del segundo debate el jueves 1° de octubre.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21.309.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 SET. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, diputada Niño Gutiérrez, diputado Rodríguez Steller.

Cuarenta y ocho votos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 48

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 48

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Quiero comunicarles a los señores y señoras diputadas que queda desconvocada la sesión del día miércoles 30 de setiembre y que quedan debidamente convocados para el día jueves 1° de octubre, a las nueve horas con quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado positivamente este proyecto de ley en su primer debate, para favorecer a las diez mil ochocientas personas que están pensionadas o que se pensionarán antes del 31 de diciembre del 2020.

Sin embargo, quiero decirles a las personas que a partir del 1° de enero del 2021 estarán en la vía de la pensión que hemos elaborado un proyecto de ley qué será presentado en conjunto con varios diputados y diputadas denominado el ROP para todos.

Seguiremos en la lucha para que las personas que no se benefician con este proyecto que es la mayoría puedan retirar el ROP en un solo tracto puedan tener mejores inversiones y desde ya anuncio continuar con la lucha y buscar el apoyo de las señoras y señores diputados.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero decir nada más para razonar el voto además de los argumentos que explique mi intervención en primer debate hay un punto que me gustaría aclarar.

En la última sesión donde se discutió este tema la diputada Solís Quirós leyó una interpretación sobre el párrafo final del artículo 22 de la ley de protección al trabajador que tiene que ver con el derecho de las personas trabajadoras a retirar los recursos de su ROP cuando padecen enfermedades graves o enfermedades terminales.

Quiero decir nada más que no comparto esa interpretación en el sentido de restringir o si se interpreta restrictivamente la disposición de ese artículo en mi opinión el espíritu de esta norma y de la sentencia de la Sala Constitucional también incluye que una persona trabajadora que padece una enfermedad grave potencialmente mortal pueda acceder a los recursos del ROP para por ejemplo buscar un tratamiento, una operación y tratar de salvar su vida.

En la discusión durante el segundo debate voy a ampliar sobre este tema, pero creo que es importante hacer constan costar esta interpretación para que quede clara la voluntad de las y los legisladores o al menos que sobre este tema existen distintas interpretaciones.

Gracias, señor presidente, gracias señoras y señores diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Muchas gracias a todos los diputados y diputadas por esta votación unánime en cuanto al proyecto de ROP.

Al ser las doce horas con veintidós minutos sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Laura Guido Pérez	20.173	LEY PARA LIMITAR LAS CONTRIBUCIONES PRIVADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N°21.546 "LEY GENERAL DE COTRATACIÓN PÚBLICA".

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N.° 21.546

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N°21.546 "LEY GENERAL DE COTRATACIÓN PÚBLICA".
PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.546

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial 21.563, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre TRECE MOCIONES presentadas al proyecto**: Ley General de Contratación Pública. N°21546.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 13, de 13 de AGOSTO de dos mil veinte. Se aprobaron las mociones 1,4,7,9 y 11**.** Se desecharon las mociones 2,3,5,6,8,10,12, y 13.

Moción 1-137 de varios diputados
Moción 4-137 de varios diputados
Moción 7-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción 9-137 de varios diputados
Moción 11-137 de varios diputados

Moción 2-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción 3-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción 5-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción 6-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción 8-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción 10-137 de la diputada Volio Pacheco
Moción 12-137 del diputado Muñoz Fonseca
Moción 13-137 del diputado Muñoz Fonseca

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Pablo Heriberto Abarca Mora
SECRETARIO